El 100% de los hogares atendidos por CRE pagan la misma tarifa equitativa

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Miércoles 30 de agosto de 2023 • Nº 10.898 • páginas 32 • Precio en todo el país Bs 5,00

SANTORAL

SAN PAMAQUIO

FBF denuncia presunto amaño de partidos y plantea paralizar los torneos

ESCÁNDALO EN EL FÚTBOL. La Federación Boliviana de Fútbol (FBF) reveló que ha recibido información de una presunta red de corrupción que habría incurrido en el amaño de partidos, sobornos y apuestas para beneficiarse económicamente, por lo cual se analizará la posibilidad de paralizar los torneos locales. **PÁG. 2 OVACIÓN**

COMUNIDAD

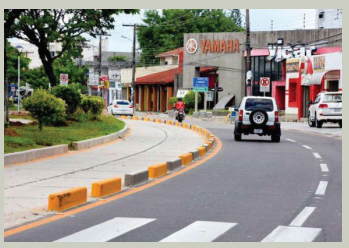

AUTORIZAN QUITAR CORDÓN DEL BRT

El juez primero de Anticorrupción autorizó a la Alcaldía cruceña el retiro de los cordones que separaban las vías en el primer anillo, dentro del proyecto del BRT. **PÁG. 4**

GEOMUNDO

80% DE LOS NIÑOS COMEN EN ESCUELAS

América Latina y el Caribe tienen el segundo programa de alimentación escolar más grande del mundo, ya que se estima que más del 80% de los niños reciben alimento diario en las escuelas. **PÁG. 14**

BCB: demanda de dólares bajó de $us 85 MM a 11 MM

INFORME FINANCIERO. El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas, presentó ayer el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) – Julio 2023, que refleja la fortaleza del sistema financiero nacional en un contexto "desafiante" y destaca el papel crucial del ente emisor al respecto. Entre los datos que se destaca, el BCB reportó que hubo disminución gradual de la demanda de dólares que se presentó a comienzos de 2023. Indicó que la demanda de la divisa extranjera bajó de $us 81 millones en marzo a $us 11 millones en junio. Edwin Rojas afirmó que el BCB garantizó a las entidades financieras el acceso continuo a recursos financieros, principalmente dirigidos a los sectores prioritarios de la economía.

PÁG. 5

SEGURIDAD

VICEMINISTRO AGUILERA AFIRMA QUE BOLIVIA ES UN LUGAR "ATRAYENTE" PARA EL LAVADO DE ACTIVOS PÁG. 11

EDITORIAL

EDITORIAL

Denuncia o show

"Un golpe de muerte al fútbol boliviano", así calificó el presidente de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF), Fernando Costa, a la información que recibió la institución respecto a un presunto amaño de partidos en la división profesional del balompié nacional, razón por la cual indicó que planteará la paralización de la Liga de la División Profesional, y también de la Copa Simón Bolívar, además de que presentará una denuncia ante el Ministerio Público para que las sanciones no solo sean deportivas sino que sean condenados en la Justicia Ordinaria.

De acuerdo a lo manifestado por el presidente federativo, la intención de esas actividades son dos: primero, beneficiarse económicamente de forma ilegal y segundo, dañar la gestión de la actual dirigencia de la FBF.

Quien quiere hacer una denuncia, lo hace ante la institución respectiva, con nombre y apellido de los denunciados y presentando todo el material que tuviera en su contra

Luego de escuchar la conferencia de prensa de Costas y de leer las diferentes notas de prensa al respecto, lo primero que uno se pregunta es: ¿realmente quería denunciar algo? o simplemente hacer un show. Y por qué decimos esto, porque quien quiere denunciar lo hace con nombre y apellido y presenta las pruebas que dice tener para que sea el Ministerio Público el que lleve adelante una investigación en el marco de lo que establece la normativa,

Como un justificativo para no dar nombres, el titular de la FBF manifiesta que no quiere contaminar el proceso ni el material que cuenta. Acaso sus abogados no le dijeron que al hacer público el hecho sin presentar pruebas en cierta manera está contaminando el proceso, además de que alerta a los posibles involucrados, si los hubiere, para que se deshagan de cuanto pudiera comprometerlos y en caso de estar metidos hasta el tuétano, salir del país.

Si se quiere ser responsable, primero se debe hacer la denuncia, esperar que se haga la investigación y luego, con los resultados en mano, recién dar una conferencia de prensa, pero bueno, en Bolivia siempre hacemos todo al revés.

TODOS SOMOS IGUALES

La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

SERVICIOS

Pronóstico del tiempo

Santa Cruz de la Sierra

HOY	MAÑANA
MIÉRCOLES 30 ago	JUEVES 31 ago
MÍN. 21 °C	MÍN. 21 °C
MÁX. 31 °C	MÁX. 31 °C
VIENTOS	VIENTOS
Noroeste. 26 km/h	Noroeste. 20 km/h

Cotización del boliviano

DÓLARES AMERICANOS	Venta:	6.96
	Compra:	6.86
UFV:		2,45386
Real:		1.41
Peso Arg.:		0.01
Euro:		7.44

Las cotizaciones están expresadas en Bolivianos.

OPINIÓN

Diego Berardo, INFOBAE.COM

Pequeños triunfos, grandes broncas

Cualquier relación humana de la que participemos, que atraviesa una crisis, nos debe invitar a reflexionar al respecto. El vínculo entre una porción de la sociedad y la clase política está pasando por un momento de fragilidad. El resultado de las PASO nos obliga a preguntarnos con honestidad algunas cuestiones, sin prejuicios ni exageradas lecturas. Ganó Milei. Sacó más votos de los que propios y extraños creían, pero también ganó por poquito.

El escenario de tercios no solo habla del candidato más votado, sino de que cualquier fuerza podría decirle a la otra "te rechaza dos tercios del electorado". Pero volvamos a quien sin dudas se transformó en la figura de las primarias. Por el factor sorpresa, por su histrionismo, porque al ganador aparentemente no se le discute nada, comenzamos a naturalizar cuestiones que son absolutamente debatibles.

A Milei lo hemos visto mucho en estos días. También hemos escuchado a algunos de sus votantes tener que justificar el voto, algo interesante y a la vez extraño, porque no solemos ver a gente afín a otros espacios tener que hacerlo. Lo primero, lo interesante, es que muchas personas que lo eligen no compran el paquete entero. Al margen de que son más de los que esperábamos los que están enamorados por el personaje, es aparentemente mayor el grupo que depositó su boleta en la urna aceptando sus consignas con reparos, para evidenciar su agotamiento y enojo por la actualidad argentina.

Da la sensación de que el voto al presidenciable libertario no esconde un grito despojado de derechos civiles y humanos, y que pretende ser un sacudón para las miradas cortoplacistas o los que sostienen hace décadas discusiones que no van a ningún lado. Prefiero verlo así: a diferencia de los incendiarios discursos de Milei y de algunos de sus militantes, muchos de sus votantes podrían (consciente o inconscientemente) estar dando muestras de querer lo contrario, porque piden atención a problemas reales que muchas veces son dejados de lado por algunos de nuestros líderes que desperdician una y otra oportunidad de construir en el disenso.

No es casualidad que quien lideró la elección preliminar esté lavando varios de sus enunciados. Por supuesto, quiere atraer electores que no fueron a votar o no lo eligieron, pero también debe conservar a los que están circunstancialmente con él y que no rechazan un Estado que brinde educación, medicina, ciencia y cultura.

En muchas votaciones provinciales analizamos si la gente estaba rechazando o aceptando posiciones duras o moderadas. En julio, en Santa Fe, Maxi Pullaro obtuvo para ser el precandidato a gobernador más votado 506.277 sufragios, más de 10 veces lo que sacó el partido libertario en esa contienda. Hace 15 días en la misma provincia, que cuenta con el que quizás sea uno de los mejores sistemas de salud pública del país, la presidencial la ganó un hombre que representa literalmente lo contrario. No me animo a ser tajante, pero es bastante improbable que la sociedad cambie tanto en tan poco tiempo. Por eso, es peligroso creer que alguien ya es el dueño de los votos que obtuvo y que vamos a resolver algo si giramos bruscamente hacia posturas brutales.

Nos hemos preguntado bastante qué pasaría si Milei ganara, pero no qué sucederá con alguien que muestra una compleja relación a las reglas democráticas si le toca ser derrotado. Cumplimos 40 años ininterrumpidos pudiendo elegir a nuestros gobernantes. ¿Qué hará un líder que se jactó de golpear a diario un muñeco con la cara de Alfonsín si le toca perder? Las grandes broncas suelen borrar temores. También pueden ser terreno fértil para cosechar errores.

La Estrella del Oriente
Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864
Representante de Forbes Magazine
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI
Consejo Editorial
Dr. Carlos Subirana Gianella
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

Director
Dr. Carlos Subirana

Sub Directora
Lic. Ximena Suárez Melgar

Jefe de Redacción
Dr. Wilson Guzmán Osinaga

Gerente General
Dr. Pedro Alberto Subirana Gianella

PERIODISTAS

Seguridad
Carol Suárez

Comunidad
Antonella justiniano

Deporte
Eduardo Yañez

Corresponsal en Argentina y Perú
Juan Cruz Castiñeiras

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo
Sucursal 1
Calle Prolongación Beni, edificio Casanova frente al Palacio de Justicia
Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José,
calle Parapetí esq. Chañar
Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar

Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz
frente plaza San Francisco
Cel: 677-01727- 716-95030
Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro 51 - Ref.: Feria Brasbol
Cel: 728-22297 - 679-6487014 (BR)
Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Cel: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 -
Cel: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas
entre Ayacucho y Baptista
Cel: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser
Machicao. Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz Cel: 761-89000
La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Cel: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime
EDITORIAL CSS Ltda

Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 302390021
Padrón Municipal Nº 214923

Ante el descontrol existente

Sedes empezará a regularizar el servicio de las ambulancias

Actualmente hay 40 empresas registradas, se trabaja en una ley que saldría esta semana, esto para empezar la regularización de las empresas que prestan este servicio. Asimismo, se trabaja en la certificación, es decir en el registro de la empresa de ambulancias.

TEXTO: ANTONELLA JUSTINIANO
antonellajustiniano693@gmail.com

Ante las reiteradas denuncias por la falta de control del servicio de ambulancias privadas, el Servicio Departamental de Salud (Sedes) señaló que nadie regula esta labor desde la pandemia. Reconoció que este servicio se salió de control por lo que se hará su debida regularización a todas las empresas, con la debida categorización.

En Santa Cruz, no hay control en las ambulancias, porque al reportarse un accidente de tránsito con heridos, en cuestión de minutos, aparecen dos o más ambulancia para llevar al lesionado, incluso, hasta los paramédicos se pelean. Pareciera que en este servicio de salud habría un botín económico, por lo que corren.

El director del Sedes, Julio Cesar Koka, informó a la población que están trabajando en todo lo que significa la regularización de las ambulancias. "Actualmente tenemos 40 empresas registradas, se está trabajando en una ley que va a salir esta semana, para empezar la regularización del servicio que prestan las empresas", dijo.

Koka lamentó que, después de la pandemia este servicio se salió de control. "Hubo una proliferación de ambulancias que no cumplen los requisitos, quiero recalcar que hoy, el Sedes está retomando nuevamente esta regularización", comunicó el galeno.

El director aseguró que actualmente ya se trabaja en la certificación, es decir en el registro de las empresas de ambulancias, además de que se va a exigir que el personal cuente con certificación de estudio superiores.

"Estamos certificando tanto a las ambulancias como al personal que presta el servicio, los cuales serán capacitados, para que presten ese servicio en las diferentes unidades. Además, se está trabajando, también, con la universidad, vamos a hacer una profesionalización del personal, que es parte de lo que significa el proceso de regularización", finalizó.

AMBULANCIAS. El servicio que prestan las ambulancias no está controlado, desde el Sedes indican que se regularizarán.

NADIE CONTROLA A LAS AMBULANCIAS

En Santa Cruz no hay control en las ambulancias porque al reportarse un accidente de tránsito aparecen dos o más

---

UNIRÁ PORONGO Y SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Construcción del puente Urubó Village tiene un avance del 34%

Ayer, en Santa Cruz, autoridades realizaron una inspección a la construcción del puente Urubó Village, el mismo que ya tiene un 34% de avance. La obra tiene una inversión total de 12 millones de dólares, y unirá a Porongo con la capital cruceña.

El vicegobernador Mario Aguilera, Indicó que este lugar, tiene un flujo aproximado de 30.000 vehículos por día, lo que significará un nuevo vínculo y se convertirá en un estímulo a generar mayor densidad, crecimiento poblacional y asentamientos formales dentro del municipio de Porongo.

Señaló que el puente tiene una vía en sentido Santa Cruz - Porongo y una vía en el sentido Porongo - Santa Cruz, más una ciclovía y una vía peatonal.

Por su lado, Luis Carlos Kinn, gerente general de Urubó Village, puntualizó que la obra tiene una inversión de 12 millones de dólares.

Mencionó que se está realizando un sector de acceso entre Santa Cruz y Porongo de 2,5 km, que empieza antes de los defensivos de Las Cabañas y termina en el empalme con la carretera metropolitana que va a Porongo

OBRA. Del puente Urubó Village tiene un avance del 34%, con una inversión de $us 12 millones.

DEBIDO A LOS INCENDIOS

El municipio de Porongo ha declarado alerta roja

Debido a los incendios que se registraron el pasado lunes hasta la madrugada de ayer, en las comunidades del Hongo y Terebinto de Porongo, el municipio ha declarado alerta roja.

Desde la Alcaldía porongueña indicaron que ellos tienen la responsabilidad de sancionar a los dueños de los predios que incumplen la Ley Municipal 102/2022 de Prohibición de Quemas.

Asimismo, hicieron un llamado a la conciencia de los vecinos de cuidar el medioambiente y la fauna silvestre, riqueza natural del municipio de Porongo.

PORONGO. Declaró ayer alerta roja, debido a los incendios que se registraron.

Alcalde afirma que se lo hará en tres meses

Juez autoriza el retiro del cordón del BTR en la ciudad

Para poder retirar los cordones, se requiere autorización del Concejo Municipal. Una vez autorizado, los trabajos serán divididos en dos fases. Invertirán Bs 10,9 millones

TEXTO: REDACCIÓN

El juez primero de Anticorrupción, Roberto Parada Mole, autorizó a la Alcaldía de Santa Cruz de la Sierra el retiro de los cordones del proyecto Sistema de Transporte Rápido (BTR) que fueron colocados en el primer anillo de la capital cruceña, durante la pasada gestión municipal. Desde el municipio indicaron que el retiro se realizará en un plazo máximo de tres meses.

Esta determinación de la Justicia se da a solicitud de a Alcaldía cruceña, dentro del proceso penal que se inició contra 10 personas que implementaron este BTR.

"Declara fundada la solicitud de retiro de cordones del BTR Primer Anillo, autorizando al gobierno municipal de Santa Cruz de la Sierra, sea mediante su repartición correspondiente la responsable de ejecutar", señala parte de la resolución firmada por el juez Roberto Parada Mole.

El fallo del juez Parada se basa en la revisión de un informe técnico realizado por peritos de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, que develó los riesgos y la peligrosidad de los cordones del primer anillo para el tráfico vehicular y peatonal.

RETIRO. Los cordones del BTR que está colocados en todo el primer anillo, ya podrán ser retirados, luego de una autorización judicial.

Tras conocer la resolución judicial, el alcalde, Jhonny Fernández indicó que previo al retiro enviará un plan de trabajo al Concejo Municipal para que de su autorización a estos trabajos. Destacó que, una vez se reciba la autorización, los cordones serían retirados en un plazo máximo de tres meses, tiempo más que suficiente para dejar el tramo en perfectas condiciones de operabilidad.

El trabajo se dividirá en dos fases. La primera es el retiro de los cordones, la señalización, creación de paradas de micros y reubicación de semáforos. En la segunda se mejorarán las calles internas del primer anillo, luego de que se haya trabajado en mesas técnicas con los vecinos de la zona.

La inversión a realizarse en las dos fases de los trabajos, será de Bs 10,9 millones, dijo el alcalde.

LABORATORIOS DE REFERENCIA

Buscan optimizar vigilancia epidemiológica en el país

Con el propósito de optimizar la toma de muestras, los resultados inmediatos y validar los procedimientos de respuesta inmediata ante brotes de enfermedades, personal de los laboratorios de referencia nacional participó del taller "Componente laboratorial de la vigilancia epidemiológica", organizado por el Ministerio de Salud y Deportes a través del Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

El taller concluyó ayer en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Reunió al personal del Centro Nacional de Enfermedades Tropicales (Cenetrop) y del Instituto Nacional de Laboratorios de Salud (Inlasa).

En el evento se evaluó la disponibilidad de reactivos e insumos para enfermedades prevenibles, vacunas para asumir decisiones rápidas ante casos sospechosos o confirmados.

La responsable del PAI Nacional, Claudia Carrizales, destacó el trabajo conjunto de ambas instituciones para tomar acciones oportunas que permitan prevenir y controlar las enfermedades.

"Es muy importante la participación de ambas instituciones nacionales debido a que tenemos que estar listos frente a cualquier brote que se pueda presentar, como la tosferina que actualmente estamos viviendo. Debemos tener la capacidad inmediata con estos laboratorios y mediante el PAI hacer la atención inmediata a la población", señaló.

El mencionado taller tuvo varios objetivos, entre ellos validar el capítulo sobre laboratorio del manual de vigilancia epidemiológica y evaluar los procedimientos de vigilancia en laboratorios.

Además, analizar la disponibilidad de reactivos e insumos para enfermedades prevenibles por vacunas, de identificar áreas de mejora en el flujo de trabajo desde la toma de muestras hasta el procesamiento y de promover ciclos de mejora en este proceso.

Personal de las nueve Coordinadoras Departamentales de Laboratorios (Codelab) reciben capacitación en la encuesta del plan de contención de laboratorio para antipolio, de acuerdo con un reporte institucional.

VÍA LAS CRUCES - BUENA VISTA

Gobernación reitera invitación a inspección técnica al ministro de Obras Públicas

El secretario de Desarrollo Económico de la Gobernación, Edgar Landivar, confirmó la invitación para mañana a las 8:00, mediante una carta oficial, al ministro de Obras Públicas, Edgar Montaño, para hacer una inspección técnica al tramo de la carretera Buena Vista – Las Cruces; empero, advirtió al partido de gobierno que no arme un "show" político, tal como sucedió el pasado sábado.

Al mismo tiempo, se aprovechará para constatar la urbanización que ofrece más de 17.000 lotes de terreno que pasan por dicho tramo dentro del reservorio de agua perteneciente a la UCPN Güendá – Urubó, cuya denuncia fue publicada ayer en un medio de prensa y en redes sociales.

Se trata de la urbanización La Casualidad, comercializada por el Sindicato de la Caja Nacional de Salud, perteneciente al Gobierno nacional, de la cual el ente departamental asistió al lugar esta mañana y evidenció que es cierta la información en la prensa.

De la misma manera, para la inspección in situ pidió que esté presente la empresa Génova para mostrar a la luz pública el trazo real de la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) para el tramo 2.

"Es una inspección técnica, no es un show político", agregó, e instó a la prensa a que constate con la Alcaldía de Porongo si esta ha otorgado el permiso respectivo para la urbanización La Casualidad", al igual que al Sindicato de la Caja Nacional de Salud, ya que está prohibido el asentamiento en la UCPN Güendá – Urubó.

Landívar informó que la urbanización Tierra Santa Cruz fue la última licencia medioambiental otorgada por la Gobernación en 2018, cercana a la carretera, sin embargo, con la creación de la UCPN en 2021 de la zona se hizo una paralización de las obras, además de otras observaciones legales.

De la misma manera, el pavimento tampoco es legal, y fue ejecutado por parte de la urbanización Las Liras; no cuenta con licencia medioambiental, tampoco pasa por el trazo de la carretera (está a unos 600 metros) y nunca existió camino departamental en la zona.

EN SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Mamén denuncia lentitud en trabajos en El Arenal

El concejal Manuel Saavedra denunció el lento avance de las refacciones del parque El Arenal. Además, agregó que está en manos de una empresa privada que, a cambio, tendrá el monopolio en las explotaciones de las barquitas que habrá en este lugar. Asimismo, pidió un informe del convenio.

"Nos sorprendió y, como dicen, para muestra un botón, llegar hasta el parque el Arenal y ver unos toldos que le han puesto a los bancos, que dejan mucho que desear hasta por el tema estético", señaló.

Saavedra recordó que El Arenal tiene un valor cultural para la ciudad.

MAMEN. Denuncia lentitud en trabajos del parque Arenal de la capital cruceña.

Informe de Estabilidad Financiera

BCB: demanda de dólares bajó de $us 81 MM a 11 MM

Edwin Rojas afirmó que el BCB garantizó a las entidades financieras el acceso continuo a recursos financieros, principalmente dirigidos a los sectores prioritarios de la economía.

ROJAS. Dijo que el BCB mantuvo habilitadas permanentemente sus ventanillas de liquidez para todas las entidades de intermediación financiera y se mejoraron las condiciones de acceso en cuanto a tasas de interés y montos.

TEXTO: ERBOL

El presidente del Banco Central de Bolivia (BCB), Edwin Rojas Ulo, presentó ayer el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) – Julio 2023, documento que analiza el desempeño y los riesgos financieros relacionados con el sistema financiero nacional durante el primer semestre del año.

Entre los datos que se destaca, el BCB reportó que disminución gradual de la demanda de dólares que se presentó a comienzos de 2023.

Indicó que de la demanda de la divisa extranjera bajó de $us 81 millones en marzo a $us 11 millones en junio.

El Banco Central resaltó los índices, en un contexto que calificó de "aún incierto y volátil" en un entorno financiero interno complejo. Señaló que hubo una "campaña especulativa" en torno a la moneda extranjera y la intervención de un banco por parte de la ASFI.

Edwin Rojas afirmó que el BCB garantizó a las entidades financieras el acceso continuo a recursos financieros, principalmente dirigidos a los sectores prioritarios de la economía.

Indicó que también se realizaron modificaciones al Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera con el propósito de fortalecer la liquidez tanto en moneda nacional como extranjera y se habilitó la venta directa de divisas al público.

> *"Los resultados se reflejaron en una disminución gradual de la inusual demanda de moneda extranjera"*
>
> Edwin Rojas
> **Presidente BCB**

Asimismo, el ente emisor señaló que se ha restablecido la confianza en el sistema financiero, reflejado en un aumento de los depósitos que en junio alcanzaron a Bs 753 millones.

Según la autoridad, el BCB mantuvo habilitadas permanentemente sus ventanillas de liquidez para todas las entidades de intermediación financiera y se mejoraron las condiciones de acceso en cuanto a tasas de interés y montos.

A su vez, se introdujeron mecanismos adicionales para atender procedimientos de solución en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, a través de créditos de liquidez y operaciones de reporto excepcionales, que en conjunto alcanzaron a Bs 3.682 millones.

Edwin Rojas remarcó que el BCB, en su calidad de rector del sistema de pagos y como parte de sus labores de vigilancia, ha previsto un marco regulatorio robusto para el desarrollo e implementación de mecanismos de garantía y de acceso a liquidez inmediata, orientados a conservar la solidez y eficiencia del sistema de pagos nacional, evitando la materialización de riesgos.

DESDE ESTE JUEVES 31 DE AGOSTO

La Gestora adelanta pago de la renta de jubilación

Las rentas de jubilación correspondientes a septiembre se empezarán a pagar en ventanillas de entidades financieras desde este jueves 31 de agosto, como medida asumida de manera excepcional.

La información fue proporcionada por el gerente de la Gestora Pública, Jaime Durán, quien explicó que esta decisión asume tomando en cuenta lo ocurrido el pasado 1 de agosto cuando hubo problemas en el sistema y se perjudicó el pago.

"Si ustedes recuerdan cuando hemos tenido el incidente del 1 de agosto, se ha establecido con la empresa que tiene que aplicarse un plan de continuidad, por esa razón excepcionalmente este mes en ventanilla, es decir en nuestras 39 entidades financieras, vamos a empezar a pagar las pensiones desde este jueves 31 de agosto", dijo Durán.

Señaló que, después del incidente anterior, se ha dispuesto fortalecer la infraestructura del sistema y realizar las pruebas respectivas.

Aclaró que, de acuerdo con los resultados, se evaluará si se toma esta medida de manera continua.

Durán también señaló que, para los jubilados que reciben el pago en cuenta, ya se está realizando el procedimiento y que hasta el jueves 31 de agosto ya van a tener sus pensiones depositadas.

PARA ABRIR NUEVOS MERCADOS

Bolivia fortalecerá la producción de quinua con "identidad propia"

El viceministro de Comercio Exterior e Integración, Benjamín Blanco, informó que Bolivia trabaja en fortalecer la producción de quinua con "identidad propia" para abrir nuevos mercados internacionales.

"Bolivia considera que es pertinente presentar una propuesta conjunta con la FAO para fortalecer y mejorar la producción de quinua en nuestro país, para tener nuevos mercados internacionales, aprovechar sus derivados y realizar un programa de promoción comercial que le dé esta identidad única que tiene la quinua real boliviana", indicó la autoridad.

La propuesta fue dada a conocer por la autoridad en el Evento de Lanzamiento de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) sobre la Implementación de Proyectos Nacionales del OCOP (Un país, un Producto Prioritario, por sus siglas en inglés) en América Latina y el Caribe, que se desarrolla en Trinidad y Tobago.

Blanco informó que el Gobierno boliviano prevé invertir alrededor de $us 32 millones para fortalecer la producción de la quinua y activar la economía de las familias campesinas e indígenas productoras que se vieron afectadas por la disminución del precio internacional y otros factores.

"En el marco de las políticas de la reconstrucción alimentaria, se ha creado el programa de apoyo a la comercialización de granos andinos, como la quinua, y se ha tenido una inversión de Bs 200 millones destinados a mejorar la producción y su sostenibilidad. También se están encaminando acciones para el apoyo al fortalecimiento de su visibilidad y liderazgo del sector a través del origen propio", explicó.

PARA SER SU PRODUCTOR Y EXPORTADOR

Bolivia espera abrir el mercado chino con la chía

Bolivia espera consolidar la apertura del mercado de la República Popular de China y convertirse en el primer productor y exportador de chía a escala global, informó el viceministro de Comercio Exterior, Benjamín Blanco.

"De lograr el mercado de China, si es que logramos la apertura, estamos seguros que Bolivia se va a convertir en el primer productor y exportador de chía, por la capacidad de producción que tenemos y el mercado. Teniendo el mercado chino, nuestros productores van a tener una mayor producción", aseguró.

En la línea de las gestiones para concretar la compra de la chía boliviana, una misión china llegó a Bolivia el lunes e inició un trabajo de evaluación de los sistemas de producción y control sanitario.

La delegación visita campos de producción y plantas de procesamiento de granos de chía, que es rica en ácidos grasos esenciales (omega3 y omega6) y permite la prevención de enfermedades cardiovasculares, reducción de los niveles de colesterol, disminución de la presión arterial, mejoría de la salud del sistema nervioso e inmune, entre otros beneficios.

Estarán en parcelas productivas de los municipios de San Pedro y Cuatro Cañadas del departamento de Santa Cruz, además en plantas beneficiadoras, una en el parque industrial y otra en la localidad de Pailón, donde también verificarán el cumplimiento de los estándares fitosanitarios y de manipulación en los respectivos silos.

Datos del Observatorio Agroambiental y Productivo (AOP) destacan que Bolivia exportó en 2022 un total de 8.204 toneladas de chía por valor de $us 23.226.578.

La semilla de chía boliviana tiene como principal destino México, con un volumen de 2.908 toneladas por $us 8.099.262. A la fecha, Bolivia no realiza la exportación de semilla de chía a China, pero en la gestión 2022, el país asiático importó 11.040 toneladas de semilla de chía.

Con 15 mil toneladas de producción al año, Bolivia es en este momento el segundo productor mundial de chía.

El arribo de este grupo de especialistas chinos es fruto de las gestiones que desarrolló el Gobierno del presidente Luis Arce, mediante acciones diplomáticas ejecutadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Si es que logramos cumplir con los protocolos y con los estándares que pide la China, seguramente ya vamos a empezar a exportar a este mercado asiático que es gigante, y eso va a generar más ingresos", aseguró.

SOGUAPAC
COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS "SANTA CRUZ" R.L.

Esta entidad se encuentra regulada y fiscalizada por la:
AAPS
Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico

AVISO DE CORTE

A nuestros asociados y usuarios, comunicamos que procederemos a cortar el servicio de agua potable en:

Ubicación: Uv. 49
Manzana: Todas
Barrio: La Morita Petrocaja
Motivo: Empalmes en la Red
Empresa: CONSTRUCTORA CASTILLO

Fecha: Jueves, 31 de Agosto de 2023
Horario: 22:00 a 02:00

Durante la ejecución del trabajo de interconexión, se tendrá baja presión en las unidades vecinales adyacentes y presencia de sedimentos en el abastecimiento de agua.
Por lo que solicitamos tomar las precauciones del caso. Agradecemos su comprensión.

Unidad de Comunicación e Imagen

Santa Cruz 30 de Agosto de 2023

ENTREVISTA A: Adriana Salvatierra, expresidenta del Senado

"Hay muchas oportunidades de intercambio comercial para Bolivia"

TEXTO: REDACCIÓN

En el marco del ciclo de entrevistas que realiza el programa Las Noticias de Mañana, en su sector 'De buena leche', la expresidenta del Senado, Adriana Salvatierra, analizó la posibilidad de adhesión de Bolivia a los BRICS y los beneficios que esto traería para el país.

La exautoridad dijo estar sorprendida por el alcance que han tenido los BRICS en este último tiempo, ya que su relevancia mundial es cada vez más marcada. "Revisando algunas cifras de su intercambio comercial, revisando algunas cifras de su importancia y grabitación internacional concentran un cuarto de la riqueza mundial, un cuarto de todo el conjunto del producto interno bruto que existe en el mundo, el 42% de la población mundial, también concentran el 16% del comercio mundial; estamos hablando también de países que significan en sí mismos importantes aperturas de intercambio comercial", explicó.

Según se conoce, los BRICS son un grupo integrado por las 5 economías emergentes más poderosas del mundo (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica), que funciona formalmente desde 2009 y recientemente aceptaron incorporar a 6 países; esto sin contar las solicitudes que están en puerta, entre las que está la de nuestro país. Ante este último punto, la exsenadora manifestó que Bolivia tiene muchas posibilidades de ingresar, ya que cuenta con un gran potencial comercial y desde el 2009 las relaciones con varios de los países miembros se han estrechado.

"Bolivia pasó de tener un intercambio comercial con China de 180 mil dólares en 1995, a 690 millones al 2021 y esta cifra es solo lo que Bolivia exporta, ya que lo que importa es más", indicó a tiempo de resaltar el crecimiento del intercambio comercial con uno de los miembros del BRICS.

Por otro lado, con el tema de la "desdolarización" que se dice es impulsada por los BRICS, Salvatierra manifestó que no ve que se tenga planeada esa postura, ya que explica que lo que se busca es impulsar el valor de las divisas de cada uno de los miembros. "Hay un impulso de muchas economías de entrar en un proceso de desdolarización, que no necesariamente quiere decir que el yuan chino va a sustituir el dólar, sino que la ruta que está trazando el BRICS no va encaminada a la sustitución del dólar por una moneda de uno de los miembros del BRICS, como lo es el yuan chino, sino lo que buscan es generar una divisa que sirva para el intercambio entre los países miembros del bloque o el intercambio de las monedas propias, sin la imposición de alguna moneda sobre el dólar", explicó.

Salvatierra destacó que Bolivia tiene muchas riquezas y proyectos que ya están en marcha, como los del litio que están en la mira del mundo, por lo que es una gran candidata para formar parte de los BRICS. "No cabe duda que hay muchas oportunidades de intercambio comercial para Bolivia, especialmente en la producción de alimentos, de energía, como el litio, que jugarán un papel muy importante", subrayó.

CLONACIÓN Y FALSIFICACIÓN DE FACTURAS

Genera daño económico de al menos Bs 845 MM

La clonación y falsificación de facturas provoca un daño económico al erario nacional de aproximadamente Bs 845 millones, lo que representa el 13% de ventas facturadas por año, Bs 6.500 millones, informó el presidente del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Mario Cazón.

La facturación digital "evitará la defraudación fiscal", que a veces se da mediante la clonación o la falsificación de facturas, por lo que "el Sistema de Facturación en Línea evita que continúe creciendo esta forma de evasión fiscal", afirmó, cuando explicó que la factura electrónica no incluye a contribuyentes del Régimen Tributario Simplificado (RTS), porque no emiten factura.

"El Sistema de Facturación en Línea solo alcanza a los contribuyentes del Régimen General, que emiten factura por la venta de un bien o servicio. Los artesanos, comerciantes minoristas y vivanderos no emiten factura y por tanto no deben implementar la Facturación en Línea", insistió ante movilizaciones activadas por dirigentes gremiales contra la facturación electrónica.

EL MAS

Proponen ley corta para encaminar las judiciales

El TSE ratificó, la semana pasada, el plazo del 4 de septiembre para que la Asamblea Legislativa Plurinacional le haga llegar la lista de los postulantes preseleccionados y organizar las elecciones judiciales el 3 de diciembre de este año.

TEXTO: REDACCION

Restan cinco días para que concluya el plazo otorgado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) al Legislativo sobre la entrega de la lista de candidatos para los magistrados. La bancada del MAS en Diputados propone una ley corta para encaminar las judiciales en el país.

El TSE ratificó, la semana pasada, el plazo del 4 de septiembre para que la Asamblea Legislativa Plurinacional le haga llegar la lista de los postulantes preseleccionados y organizar las elecciones judiciales el 3 de diciembre de este año.

El jefe de la bancada del MAS en la Cámara de Diputados, Andrés Flores, reconoce que los tiempos están cada vez más cortos para la instancia legislativa, toda vez que no se logran los consensos esperados para aprobar una ley judicial con dos tercios de votos, como lo establece la sentencia del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

En este sentido, informó que se analiza una ley corta como propuesta dentro de la bancada oficialista en Diputados. "Tenemos que seguir avanzando, porque si bien el tiempo nos está pisando, tenemos que buscar una forma, y si es una ley corta, pues hay que hacerlo, porque la población está pidiendo nuevas autoridades judiciales", explicó en contacto con Panamericana.

TIEMPOS

El vicepresidente del TSE, Francisco Vargas, explicó, en una conferencia de prensa, que se requiere un plazo mínimo de 90 días para "garantizar el derecho al sufragio".

Por tanto instó al Legislativo a cumplir su rol constitucional y "llegar a acuerdos necesarios para emitir la convocatoria y un reglamento que pueda desembocar en una lista de las y los candidatos debidamente preseleccionados".

El legislador Flores indicó que en la ley corta se puede "hablar de 30 o 60 días, pero estamos viendo ese tema, no está cerrado de llevar adelante las elecciones".

En la Asamblea Legislativa, el proceso de preselección de los postulantes al Tribunal Constitucional Plurinacional, Tribunal Supremo de Justicia, Tribunal Agroambiental y Consejo de la Magistratura quedó paralizado desde abril debido a dos demandas, la última fue interpuesta por el diputado de Creemos Leonardo Ayala.

A finales de julio, los nueve magistrados del TCP fallaron a favor de Ayala y anularon el reglamento de preselección, además de la ley transitoria judicial, promulgada en junio por el Ejecutivo.

Por su lado, el diputado oficialista Zacarías Laura lamentó que hasta ahora no se reinstale el diálogo y responsabilizó a la oposición por frenar el consenso.

ELECCIÓN. Si hasta este próximo 4 de septiembre no se tiene una lista ya definida de candidatos, el TSE no podrá organizar las elecciones judiciales.

ARCE A LOS ALCALDES

Plantea que agenden el problema del agua

El tema del agua y la crisis climática reviste una singular importancia en este momento, por lo que debe ser tratado en la próxima reunión del Consejo Nacional de Autonomías (CNA), instancia que reúne a las distintas instancias de gobierno en Bolivia, informó el presidente Luis Arce.

"Es importante que en la próxima reunión de Autonomías debamos debatir el tema del agua, identificamos como un problema serio la crisis climática que deteriora todo el planeta y Bolivia no está ausente de este problema", advirtió.

En el Consejo Nacional de Autonomías están representados el gobierno central, las gobernaciones, los municipios, las autonomías indígena originarias campesinas y las autonomías regionales.

El Gobierno volcó sus esfuerzos a la ejecución de programas orientados a garantizar agua para consumo humano, riego y ganado. El Plan de Respuesta Inmediata a la Sequía, con un presupuesto de más de Bs 122 MM, es una de las iniciativas en ejecución para apoyar a los productores a reactivar su economía y garantizar agua. Otra de las iniciativas es el de presas resilientes, que demandará una inversión de $us 500 millones para la construcción de presas y represas para contener el agua y garantizar el recurso tanto para consumo y actividad productiva y ganadera.

En agua, se invertirán $us 150 millones en sistemas de riego tecnificado en los nueve departamentos y $us de 300 millones para proyectos productivos, entre otros programas.

Arce consideró que garantizar el recurso hídrico es un desafío central.

"La juventud y la niñez no tienen la culpa de lo que está ocurriendo, pero nosotros tenemos la responsabilidad de llevar políticas para resolver este tema del agua", afirmó y convocó a los alcaldes a plantear proyectos de presas y represas, porque la falta de agua es patente en diferentes regiones del territorio nacional.

"No podemos estar desprotegidos y el agua, es un tema que debemos debatir, ejecutar acciones y hacer obras" reiteró.

Según datos de Defensa Civil, la sequía afecta a municipios de los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Chuquisaca, Potosí y Tarija.

EN DIPUTADOS

Evistas y opositores exigen tratar ley de interpelación

En medio de gritos, diputados opositores y del ala "evista" del Movimiento Al Socialismo (MAS) exigieron que se modifique el orden del día para tratar, por dispensación de trámite, proyectos de ley de interpelaciones y censuras.

Durante la sesión y luego de varias intervenciones, el presidente de la Cámara de Diputados, Jerges Mercado, anunció convocar para este miércoles a una reunión de bancada con las tres fuerzas políticas para tratar los asuntos que demandaban y que tengan el "blindaje constitucional correspondiente".

Otro de los aspectos que quedaron pendientes también se encuentra el de aprobar una resolución camaral rechazando la determinación de la Sala Primera Constitucional del Tribunal de Justicia de La Paz por suspender la atribución constitucional de la Asamblea Legislativa de interpelar a ocho ministros de Estado.

El diputado del MAS, Gualberto Arispe, cuestionó que Mercado no haya viabilizado la modificación del orden del día en la sesión para tratar los proyectos de ley, bajo el justificativo que no fueron notificados con la resolución de las medidas cautelares.

Por decreto para pumakataris

El Gobierno denuncia a Áñez, Revilla y exministros

La denuncia es por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes por la emisión de un decreto que aceleraba la adquisición de una nueva flota de buses Pumakatari en plena primera ola de la pandemia del coronavirus.

INVESTIGACIÓN. Revilla había solicitado a Áñez que se suba de 20% a 50% el monto de anticipo que podría dar una entidad pública en una contratación, para supuestamente generar un incentivo al sector privado e influenciar positivamente en la recuperación de la económica del país en medio de la pandemia.

TEXTO: OXIGENO

El Gobierno boliviano, a través del Ministerio de la Presidencia, presentó una denuncia en contra de la expresidenta Jeanine Áñez, su gabinete de ministros, y el exalcalde de La Paz, Luis Revilla, por la emisión de un decreto que aceleraba la adquisición de una nueva flota de buses Pumakatari en plena primera ola de la pandemia del coronavirus.

La denuncia es por los delitos de resoluciones contrarias a la Constitución y las leyes y alcanza también a otros funcionarios del Gobierno de Áñez, según informó Erbol.

El Ministerio de la Presidencia cuestiona la emisión del Decreto 4329 de 7 de septiembre de 2020, el cual habilitó al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, de manera excepcional, otorgar un anticipo de hasta 50% del monto total del contrato para la adquisición de una nueva flota de buses. El justificativo era la reposición por los destruidos en los conflictos de 2019.

De acuerdo con la relación de hechos, Revilla había solicitado a Áñez que se suba de 20% a 50% el monto de anticipo que podría dar una entidad pública en una contratación, para supuestamente generar un incentivo al sector privado e influenciar positivamente en la recuperación de la económica del país en medio.

Sin embargo, en la denuncia el Ministerio de la Presidencia afirmó que ese justificativo "era irreal y se contradecía con la emergencia sanitaria del momento que vivía todo país en su conjunto y en el mundo entero".

La denuncia observa que el decreto se tramitó por la vía rápida como si tuviese urgencia, cuando el país estaba en la pandemia y la compra de los buses no cumplía ese requisito.

En la actualidad, la expresidenta Jeanine Áñez se encuentra detenida en el penal de Miraflores, acusada por diferentes casos, principalmente los referidos a la crisis del 2019; en cambio, Luis Revilla se declaró en la clandestinidad tras emitirse una orden de aprehensión en su contra por un presunto sobreprecio en la compra de los buses municipales.

EL MAS EN POTOSÍ

Busca una ley para favorecer a su gobernador

El Movimiento Al Socialismo (MAS) de la Asamblea Departamental de Potosí pretendería aprobar una ley para que el gobernador de Potosí, Jhonny Mamani, pueda ejercer sus funciones desde la cárcel de San Pedro, sitio donde guarda detención preventiva por legitimación de ganancias ilícitas. La oposición indica que esa alternativa es inconstitucional.

Según la asambleísta departamental de Potosí, Azucena Fuertes, en contacto con Urgente.bo manifestó que ese departamento no tiene un estatuto autonómico como Santa Cruz y por ende es inconstitucional la medida que pretende tomar el MAS.

La asambleísta señaló que en caso de que se apruebe dicha ley, apelará la decisión en el Tribunal Constitucional Plurinacional. "Tengo derecho a presentar mi informe por minoría y apelar al Tribunal Constitucional Plurinacional", sostuvo.

Por su parte, la diputada de Comunidad Ciudadana, Lisa Claros, también rechazó la propuesta del MAS y exigió a autoridades judiciales investigar el círculo de funcionarios del gobernador potosino.

"VENGAN DE DONDE VENGAN"

Arce: "desestabilización y el golpe de Estado no pasarán"

El presidente Luis Arce afirmó ayer que la desestabilización y el golpe de Estado no pasarán "vengan de donde vengan".

"¡La desestabilización no pasará, el golpe de Estado no pasará, venga de donde venga!", afirmó en un mensaje en su muro de Facebook, en el que agradeció el respaldo "revolucionario" a su gobierno de la Cooperativa Minera de Colquechaca R.L. de Potosí.

En una asamblea extraordinaria, los afiliados a la cooperativa aprobaron un voto resolutivo en el que manifiestan su "respaldo y apoyo moral y material" a Arce y al vicepresidente David Choquehuanca por su "labor acertada" en la conducción del Estado.

"Respaldamos contundentemente la gestión de Gobierno del hermano Lucho Arce y David Choquehuanca, y nos constituimos en fieles defensores y guardianes de la gestión de gobierno, contra cualquier pretensión de desestabilización o golpe de Estado, venga de donde venga, garantizando la continuidad y conclusión de su mandando hasta el final, como manda la Constitución Política del Estado", se lee en el segundo punto del documento.

La postura de la organización surge en respuesta a la convocatoria de una facción campesina a un bloqueo de caminos desde el 4 de septiembre. Ponciano Santos llamó al bloqueo en rechazo a la dirigencia de Lucio Quispe, quien fue elegida y posesionada en el congreso que tuvo como sede el coliseo "Héroes de Octubre" de El Alto.

Diputados y dirigentes vinculados con organizaciones sociales cerraron filas en defensa de la legitimidad de la elección de Quispe, como dirigente de la Csutcb, y anticiparon el fracaso del bloqueo convocado por la facción que reclama la dirigencia campesina.

El ministro de Economía y Finanzas Públicas, Marcelo Montenegro, alertó el fin de semana que de concretarse el anunciado paro generará un daño económico de $us 115 millones por día.

Afirmó que el "pueblo boliviano juzgará y pondrá en la historia a los que quieran hacer este bloqueo, como los responsables de la pérdida económica en más de 115 millones de dólares por día".

REGIÓN URBANA DEL MAS-SANTA CRUZ

Rechazan paro y convocan marcha en apoyo al Gobierno

Organizaciones sociales y la Regional Urbana del MAS-IPSP de Santa Cruz protagonizarán el lunes 4 de septiembre una masiva marcha en respaldo al gobierno del presidente Luis Arce y en rechazo al bloqueo convocado por una facción campesina.

El representante de la Dirección Regional Urbana del MAS-IPSP de Santa Cruz de la Sierra, Miguel Delgadillo, junto a dirigentes de diferentes sectores sociales, informó sobre la determinación asumida en un ampliado de emergencia frente a los nuevos intentos de desestabilizar al gobierno democrático.

"Se han tomado determinaciones importantes. Toda la dirigencia, sectores sociales, han hecho recuerdo que en 2019 algunos escaparon, y que en 2020 nuestro presidente Luis Arce ha vuelto a recuperar la democracia", dijo.

La organización Juana Azurduy de Padilla, junto a otras organizaciones cruceñas, confirmaron su participación en la marcha en apoyo y respaldo al gobierno de Arce y expresaron su rechazo a la convocatoria de bloqueos por la dirigencia paralela de la Csutcb.

"La población apuesta por la reactivación económica y el proceso de industrialización. Rechazamos todo intento de desestabilización", dijeron.

La marcha iniciará a las 15h00 desde el Parque Urbano, recorrerá por las principales calles de la urbe cruceña y habrá concentraciones en diferentes puntos, informó Delgadillo.

PARA EL 7 DE SEPTIEMBRE

Reprogramaron la cautelar de Pumari

TEXTO: REDACCION

La audiencia cautelar del excívico potosino Marco Antonio Pumari fue reprogramada para el 7 de septiembre, por el caso Golpe de Estado I o hechos de violencia que derivaron en 2019 en la dimisión del expresidente Evo Morales y la toma del poder por parte de la entonces senadora Jeanine Áñez.

Jorge Nina, abogado de la denunciante exdiputada Lidia Patty, informó que la audiencia estaba programada inicialmente para el lunes 28 de agosto, pero fue reprogramada debido a la falta de notificación a las partes involucradas.

"El juzgado de la causa ha informado que no se hubiese cumplido con la notificación y al no haberse notificado, correspondía se suspenda esta audiencia", informó el jurista en entrevista con Bolivia Tv.

> *"El juzgado de la causa ha informado que no se hubiese cumplido con la notificación y al no haberse notificado, correspondía se suspenda esta audiencia"*
>
> Jorge Nina
> **Abogado**

Pumari es investigado por los delitos de asociación delictuosa, terrorismo en grado de complicidad y uso indebido de bienes del Estado.

El excívico potosino se encuentra recluido en el penal de Cantumarca, Potosí, por la quema del edificio del Tribunal Electoral Departamental (TED) en la crisis de 2019.

Pumari estuvo en todo momento de la crisis de 2019 con el también excívico y gobernador cruceño Luis Fernando Camacho, quien es el principal acusado, junto a Áñez, en el caso Golpe de Estado I.

Camacho y Pumari estuvieron al frente de las violentas protestas cívicas, que se agravaron con el motín policial y la "sugerencia" de los militares de renuncia de Morales, como ocurrió finalmente.

En la audiencia cautelar se definirá la situación jurídica de Pumari. La Fiscalía pide su detención preventiva ante posibles riesgos de fuga y obstaculización de la investigación.

En la audiencia cautelar se definirá la situación jurídica de Pumari. La Fiscalía pide su detención preventiva ante posibles riesgos de fuga y obstaculización de la investigación.

PUMARI. Lideró junto a Luis Fernando Camacho las protestas del 2019.

EDICTO

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24° DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

PARA EL DEMANDADO ABRAHAM KLASSEN KLASSEN. EL DR. HERMAN MENDOZA IRIARTE, JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25 DE LA CAPITAL EN SUPLENCIA LEGAL DEL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24 DE LA CAPITAL, HACE SABER QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA CONTRA ABRAHAM KLASSEN KLASSEN. EXP. 396/03 NUREJ 7026237. ----------

SENTENCIA Pronunciada en el JUZGADO PUBLICO CIVIL COMERCIAL 24 DE LA CAPITAL de Santa Cruz de la Sierra Bolivia a los siete dias del mes de febrero del año dos mil veinte, en proceso ejecutivo que se tramita en este juzgado, establecido por Banco Central de Bolivia, con domicilio procesal en Calle Beni Edificio Casanova 2do piso, Oficina 25-A de esta ciudad, inicialmente representado por el Banco Mercantil S.A. posteriormente representado por Jamil Zubieta Jadue, Contra Jacob Wiebe Dyck, mayor de edad, hábil por ley con CL-N 3907157 PE, con domicilio desconocido Abraham Klassen Klassen, mayor de edad, hábil por ley con C1 N° 2939426 PE con domicilio en Colonia Nueva Italia Provincia Chiquitos y Jacob Wieler Wall mayor de edad, hábil por ley con CIN 2938427 PE con domicilio desconocido. Por el cobro de la suma de Sus 5 800 RESULTANDO, 1- Banco Central de Bolivia, inicialmente representado por el Banco Mercantil SA. adjuntando las literales de fa 305 a 309, consistente en escritura pública N° 1422/98 relativa a préstamo de dinero, suscrito por el Banco Boliviano Americano SA, por medio de sus representantes como acreedor y Jacob Wiebe Dyck como deudor Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes, por un valor de Sus 6.000 y con base en los hechos que expuso y las citas de derecho que invoco en su escrito de demanda de f 310 a 312 complementado a fs 315, la entidad ejecutante solicita que se disponga lo siguiente contra los ejecutados a) Se dicte auto intimatorio de pago de lo adeudado, b) Se libre mandamiento de embargo contra los bienes de los ejecutados, c) Se dicte sentencia declarando probada la demanda, d) Sea con costas 2-Los ejecutados Jacob Wiebe Dyck como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes, no han compareció en el proceso y ninguno oponen excepción alguna 3- En los procedimientos se han observado las prescripciones y plazos de ley, sin que ninguna de las partes hubiere manifestado su voluntad para conciliar sus diferencias, la parte ejecutante tiene impedimento legal para conciliación por ser entidad pública CONSIDERANDO I Con los elementos probatorios que se dirán, se tiene por demostrado lo siguiente: HECHOS PROBADOS A- El Banco Boliviano Americano SA, con la garantía de todos sus bienes presentes y futuros del deudor Jacob Wiebe Dyck con la garantía prendaria sin desplazamiento de maquinaria y equipo agrícola de su propiedad según clausula novena y la garantía personal de y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall, otorga préstamo de dinero según Escritura Pública N 1422/98 sobre Préstamo de Dinero de fecha 19 de junio de 1998, documento que tiene fuerza probatoria según lo establecido en el Art 1287 y 1289 del Código Civil y que además se constituye en título ejecutivo de los enumerados en el Art. 487-1) del Código de Procedimiento Civil, por la suma de Sus 6.000 a favor de los ejecutados J. Jacob Wiebe Dyck como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes. (Ver documento de Es. 305 a 309), y según la documental de fs. 144 se adeudaría la suma de Sus 5 800 suma que constituye la obligación demandada en este proceso B. Los ejecutados Jacob Wiebe Dyck como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes, se comprometieron a cancelar dicha obligación hasta el 15 de mayo del 2001 según el calendario de pagos consignado en la cláusula cuarta, pagos que fueron incumplidos y estando establecido que la falta de pago del préstamo de dinero o la simple demora en el pago de cualquier cuota de capital, intereses, accesorios en la fecha de su correspondiente vencimiento, constituirá a los prestatarios en mora por el monto total (ver clausula sexta y séptima del contrato), y habiendo persistido el incumplimiento y estando vencido el plazo total para el pago, se acciona judicialmente para el cobro C- La parte actora ha acreditado correctamente su documentación habilitante personalidad jurídica y personería como representante de la entidad acreedora mediante los instrumentos 414/2000 y los poderes testimoniados por ante Notario de Fe Pública y que está nominado con el N° 142/2000 y 59/2009. D-El Banco Boliviano Americano S.A., mediante contrato de cesión de créditos a título de dación de pago, con prestación diversa a la debida, según escritura pública N 414/2000, transfirió a favor del Banco Central de Bolivia, el crédito contenido en la escritura pública N 1422/98 relativa a préstamo de dinero, suscrito por el Banco Boliviano Americano S.A, por medio de sus representantes como acreedor y Jacob Wiebe Dyck como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall como garantes, por un valor de Sus. 6.000, con todos sus privilegios, garantías y demás accesorios constituyéndose el Banco Central de Bolivia en titular del derecho crediticio contenido en el referido contrato, el mismo que contiene una obligación de pago de la que Jacob Wiebe Dyck figura como deudor y Abraham Klassen Klassen y Jacob Wieler Wall figuran como garantes HECHOS NO PROBADOS A-Que la obligación hubiera sido honrada a satisfacción de la entidad acreedora, sobre el particular los ejecutados que no han comparecido, m alguna al respecto no excepcionan ni aportan prueba CONSIDERANDO Establecida la relación de hechos probados y no probados, se tiene las siguientes conclusiones L-Los accionados ejecutivamente son deudores de plazo vencido (ver consista cuarta sexta y séptima del contrato de préstamo), de un saldo de la sama recibida en préstamo, que asciende a Sus 5.800 e intereses convenidos, obligación que está acreditada en un documento que tiene fuerza probatoria según lo establecido en el Art 1287 y 1289 del Código Civil y que además se constituye en titule ejecutivo de los enumerados en el Art. 487-1) del Código de Procedimiento Civil, por contener los requisitos y presupuestos señalados en los Arts 486 y 491 del citado Procedimiento Civil. II-Por su parte a la entidad ejecutante le asiste el derecho a exigir ejecutivamente el pago de la obligación no satisfecha por los deudores en el plazo concedido para el cumplimiento, derecho que está reconocido a la entidad acreedora en el Art, 1465 del Código Civil y para el caso de persistir en el incumplimientos, puede dar lugar a la continuación de los procedimientos hasta el remate de bienes, con el objeto de pagar la suma debida POR TANTO Se declara PROBADA la demanda EJECUTIVA de fi 310 a 312 complementada a f 315 en todas sus partes, interpuesta por el BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, contra los ejecutados JACOB WIEBE DYCK, ABRAHAM KLASSEN KLASSEN y JACOB WIELER WALL consiguientemente se dispone lo siguiente: 1-Que los ejecutados den y paguen dentro de tercero día de su legal notificación la suma Sus 5 800 (Cinco Mil Ochocientos 00/100 Dólares Americanos), o su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio en el día de pago en concepto de capital, más interese convenidos en contrato, a favor de la entidad ejecutante 2.- En defecto de pago se procederá al remate de bienes embargados y/o de otros que se embarguen, para hacer cumplir el pago exigido a través de este proceso 3-Se condena en costas a los ejecutados Regístrese y archívese copia.----------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL N" 24 DE LA CAPITAL SAJUDECC2/N 2022-583.1-ADJUNTAN COMISION INSTRUIDA 2-SOLICITAN NOTIFICACION MEDIANTE EDICTOS DE PRENSA EXP-396/03 NUREJ 7026237. ----------

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, entidad pública del Estado conforme et Art 327 de la Constitución Política del Estado y Ley 1670, representado legalmente por el abogado Jhamil Zubieta Jadue, dentro del proceso ejecutivo seguido contra JACOB WIEBE DYCK, ABRAHAM KLASSEN KLASSEN Y JACOB WIELER WALL ante su autoridad expongo y pido: 1-ADJUNTAN COMISION INSTRUIDA DILIGENCIADA Señor Juez, adjunto al presente memorial remitimos a fs 8 Comisión Instruida diligenciada a través del Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal I de Pailón, la cual se acompaña del informe de la oficial de diligencias la cual indica que no pudo ubicar at demandado Abraham Klassen Klassen para su notificación con la Sentencia dictada en la presente causa. En ese sentido solicitamos que la misma se acumule a los antecedentes del proceso y se tenga presente para fines que correspondan 2 SOLICITAN NOTIFICACION MEDIANTE EDICTOS DE PRENSA - En razón al informe expedido por la Oficial de Diligencias del Juzgado Público Mixto Civil y Comercial, de Familia, Niñez y Adolescencia e Instrucción Penal 1 de Pailón y en el antecedente de que desconocemos el paradero actual del demandado Abraham Klassen Klassen, solicitamos a su Autoridad disponer la notificación del referido demandado con la Sentencia de Instancia mediante Edictos de Prensa y sea en conformidad a lo establecido en el art. 78 numeral I del Código Procesal Civil, protestando de nuestra parte cumplir con las formalidades de rigor. Proveer en Derecho es Justicia - Santa Cruz de la Sierra, 12 de julio de 2022.----------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

Santa Cruz de la Sierra, 21 de julio del 2022. En atención al escrito que antecede, se dispone lo siguiente Al numeral 1. Téngase por adjuntada la comisión que indica, acumúlese al expediente Al numeral 2-En atención al escrito que precede, siendo que la parte impetrante argumenta que desconocería el actual domicilio del ejecutado Abraham Klassen Klassen y solicita notificación con la sentencia por edictos para el ejecutado Abraham Klassen Klassen, en ese sentido tomando en cuenta los datos del proceso por secretaria emítase el edicto respectivo para notificación con la sentencia al referido ejecutado, conforme lo solicita la entidad ejecutante. ----------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 24" DE LA CAPITAL SAJU/DLCC2 IN 2023-279 APERSONAMIENTO OTROSIES. - EXP 390/03 NUREJ: 7026237. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, Entidad Pública del Estado Plurinacional de Bolivia, conforme prevé el artículo 327 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1670, con domicilio legal en la calle Ayacucho esquina Mercado de la ciudad de La Paz, legalmente representado por el abogado Dr. Oliver Camilo Salguero Llanos con Cl. 3454249 LP dentro del proceso seguido contra JACOB WIEBE DYCK, ABRAHAM KLASSEN KLASSEN Y JACOB WIELER WALL, ante su Autoridad expongo y pido. Señor Juez, del Testimonio Poder N° 1632/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 otorgado por ante la Notaria de Fe Publica N44 de la Ciudad de La Paz a cargo de la Dra. Patricia Rivera Sempertegui que se adjunta en fotocopia legalizada, se evidencia que el Presidente y el Gerente General del Banco Central de Bolivia me han otorgado poder para representar al Ente Emisor ante instancias jurisdiccionales, entre otros. En consecuencia, solicito se sirva admitir mi personería y disponer se me haga conocer ulteriores providencias del proceso proveer en derecho es justicia OTROSI 1.-Se adjunta en calidad de fotocopia legalizada el Testimonio N 1632/2022 de 13 de mayo de 2022 que acredita la personería suficiente de los apoderados del Ente Emisor, OTROSI 2-Asimismo, el Testimonio N 1632/2022 de 13 de mayo de 2022, también otorga poder especial y suficiente a los Abogados Angel Ferrufino Heredia N° 6247744 Código QR y Tito Medeiros Almanza con 6347557 SC, en su calidad de Técnicos legales del Banco Central de Bolivia. Por lo que conforme lo establece el parágrafo 11 del Artículo 84 del Código Procesal Civil, se autoriza a los Abogados Angel Ferrufino Heredia y Tito Medeiros Almanza que como técnicos legales puedan realizar la revisión de procesos y cuanta actuación sea necesaria para la prosecución del proceso, por lo que se solicita se tenga presente, y de igual forma, se tenga presente por el Secretario (a) y el personal de apoyo jurisdiccional de su juzgado, OTROSI 3-Con la finalidad de contar con todos los antecedentes de la causa, se solicita a su autoridad se autorice la entrega de fotocopias simples y legalizadas de todo lo obrado, amparando esta solicitud en el Artículo 24 de la Constitución Política del Estado, el Articulo 129 de la Ley N° 025 y el Articulo 101 del Código Procesal Civil OTROSI 4- Conforme lo establece el parágrafo 1 del Artículo 72 del Código Procesal Civil, se señala como domicilio procesal del Banco Central de Bolivia-Regional Santa Cruz, Pasaje 4-Norte N° 10, Zona Equipetrol, entre las Av. La Salle y Av. San Martin, altura 2do Anillo de esta ciudad OTROSI 5-(Señala domicilio procesal virtual) -En virtud del art. 121 de la ley 025 del Órgano Judicial, artículos 72-11, 82-1 y 3-11 del Cod Procesal, el Banco Central de Bolivia - Regional Santa Cruz ha obtenido autorización y registro en el sistema Hermes para las notificaciones electrónicas, en atención a ello señalamos el domicilio procesal virtual dice2bcb.gob.bo solicitando a su autoridad ordene que las ulteriores notificaciones en el presente proceso sean realizadas en dicho domicilio procesal virtual conforme se encuentra ordenado por Acuerdo de Sala Plena del Tribunal Supremo de Justicia OTROSI 6-Conforme al Art. 83 parágrafo 11) del Código Procesal Civil (Ley N439) solicitamos se tenga presente como medios alternativos para la comunicación de actuados procesales los siguientes números telefónicos de los de los funcionarios del BCB Abg Oliver Camilo Salguero Llanos-Cel 78012644, Abg Angel Ferrufino Heredia-Cel: 75580415 Santa Cruz de la Sierra, 14 de marzo de 2023.----------

&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&&

Santa Cruz de la Sierra, 16 de marzo del 2023. En atención al escrito que antecede, téngase por personado a Oliver Camilo Salguero Llanos, en representación mediante mandato N" 1632/2022 de la entidad ejecutante Banco Central de Bolivia a quien debe hacérsele conocer actuaciones judiciales. Al otro 1- Por adjuntado, acumúlese al expediente Al otrosí 2- Se tiene presente en cuanto autorización para abogados que se indica Al otrosí 3 Con noticia de partes, por secretaria franquéese las fotocopias que se solicita. Al otrosí 4° 5° y 6-Por señalado, debiendo el impetrante sujetarse a lo establecido en el art 82 y 84 del Código procesal Civil - **Regístrese y archívese copias. FDO.- JUEZ HERMAN MENDOZA IRIARTE EN SUPLENCIA LEGAL FDO.- ERIKA M. PALMA C. SECRETARIA -ES TODO CUANTO SE HACE SABER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA. A LOS FINES CONSIGUIENTES DE LEY. Santa Cruz de la Sierra 25 de julio del 2023.**

Hermán Mendoza Iriarte
JUEZ
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 25° DE LA CAPITAL
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Erika M. Palma C.
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 24
TRIBUNAL DPTAL. DE JUSTICIA
SANTA CRUZ - BOLIVIA

Felcv

Mujer sufre daño en el ojo tras agresión de expareja

La afectada necesita ser sometida a una cirugía ocular para reparar el daño causado por los golpes. El sujeto responsable del hecho fue remitido a la cárcel de Palmasola, por las lesiones ocasionadas a la mujer.

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR

Una mujer fue dada de alta ayer, luego de permanecer hospitalizada por sufrir un violento ataque de su expareja, el pasado fin de semana.

Alejandra Marandipi Jimenez, de 31 años, ingresó de emergencia al Hospital Los Pocitos, en la zona del Plan Tres Mil de la capital cruceña, con serios daños en el rostro.

El director departamental de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia, Marcos Porcel, señaló que la paciente fue víctima de agresión de parte de su expareja, quien la golpeó brutalmente y además intentó estrangularla.

Debido al hecho, la mujer presenta una seria lesión en su ojo izquierdo, razón por la cual deberá ser sometida a una cirugía. "Ella estaba internada, tienen que hacerle una cirugía porque es justamente en el lado del lagrimal, lo tiene el ojo horrible", relató un familiar de la víctima.

Se conoce que, tras el ataque, el sujeto fue denunciado, por lo que la Policía logró aprehenderlo y ayer, pasado el mediodía, fue presentado ante el juez cautelar por el delito de violencia familiar y doméstica.

La autoridad dispuso la detención preventiva del sujeto y lo envió a la cárcel de Palmasola, por 120 días.

La familia de la víctima había solicitado a las autoridades que el sujeto sea enviado a la cárcel, por el peligro que significa tanto para la mujer como para sus cuatro hijos.

Los allegados y vecinos de la víctima aseguran que el sujeto es muy agresivo y no es la primera vez que la golpea, incluso hubo ocasiones en las que atacó a quienes intentaron evitar o interferir en las golpizas.

"Queremos que le den la pena máxima, porque mi hermana está realmente con miedo, asustada y no solamente ella, sino toda la familia. Hizo lo que hizo, no va a haber una segunda vez para mi hermana, la va matar", agregó la familiar, quién expresó que esperan que él reciba una sentencia.

AGRESOR. El agresor fue capturado por vecinos y familiares y lo entregaron a la policía para que sea llevado ante el juez.

MONTERO

Capturan a 2 sujetos por robo

A sabiendas de que la Policía les pisaba los talones, escaparon a Cochabamba y los capturaron a su retorno. Dos jóvenes identificados como Juan Carlos Justiniano Ferrufino, alias 'El Pelele' y Rómer Pereira Lazarte 'Loco' de 17 años, serán puestos ante un juez cautelar, imputados por el delito de robo agravado, luego de ser detenidos por agentes de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen de Montero.

El jefe de la Felcc, teniente coronel Mauricio Andrade, informó que el duo delincuencial venía siendo buscado desde mayo pasado, por sus reiterados asaltos con intimidación de arma de fuego y en particular a mujeres. Ellos se desplazaban en motocicleta y asaltaban con violencia usando un arma de fuego, para atemorizar a las víctimas. Ellos fueron reconocidos por cámaras de vigilancia.

OPINIÓN

MY. JORGE HUGO MERCADO VELÁSQUEZ

Cuidar a los hijos en sitios de diversión

Cuando salimos los fines de semana o días declarados como feriados, con nuestros hijos a parques o centros de diversión, debemos tomar diferentes acciones de seguridad que permitan que su hija o hijo no tengan que atravesar algún tipo de contratiempo como extraviarse o que pierda alguna de sus prendas.

Llegamos a estos sitios y debemos observar el lugar para velar por su seguridad y que personas extrañas no se acerquen al menor con algún tipo de ofrecimientos que lo cautiven, por tal motivo en ningún momento debemos perderlos de vista y estar constantemente atentos a las acciones que desarrollan en los juegos a los que acuden.

De existir una gran cantidad de personas en el lugar que ha elegido, debe encontrase junto a él y no separarse e intente dirigirse a otro lugar de esparcimiento, esto pude ser peligroso generándose confusión por la cantidad de niños que se encuentran en ese sitio, buscarlo puede llegar a complicarse, por eso es importante bridarle recomendaciones antes de que ingrese a estos lugares.

Finalmente es importante que su hijo o hija conozca la dirección de su casa, su número de celular de extraviarse, a fin de que la persona que lo encuentra pueda ubicarlo de manera inmediata, de no ser así es mejor que tenga entre sus prendas datos que le identifiquen así se podra facilitar su ubicación y no tener inconvenientes.

EN GRUPO DE PADRES DE FAMILIA

Aprehendidos por difundir video de pornografía infantil

La Policía aprehendió a una pareja denunciada de pornografía infantil, después de hacer circular un video en un grupo de WhatsApp de padres de familia de un centro educativo, en el que se observa a una menor siendo tocada de manera indecente por otra persona.

El fiscal Daniel Lobo informó que la pareja será presentada ante un juez cautelar y se ampliará la investigación, para establecer si el video fue grabado en la ciudad.

El representante del Ministerio Público afirmó que, tras la difusión del material pornográfico, el sujeto que envió el video pidió disculpas a los padres de familia, pero estos, alarmados por lo sucedido, dieron aviso a la Defensoría de la Niñez para que investigue, por si la víctima era del establecimiento.

El fiscal contó que el hombre tiene una nieta en el centro educativo y se habría equivocado de grupo al hacer el envío. La mujer apresada era la que distribuía este tipo de material.

De esa manera, es que el caso fue remitido a la División de Trata y Tráfico que inició la investigación y aprehendió al individuo y su pareja, quien señala que a él le reenviaron el video, pero en su celular encontraron más material de pornografía infantil.

"Sin duda que este sujeto tiene que ser imputado y puesto ante la autoridad jurisdiccional, por lo que nos corresponde, como Ministerio Público, fundamentar la imputación y no dejar una arista suelta, porque estamos hablando de niños que están siendo víctimas de abusos sexuales y por la exposición y actos sexuales a los que están siendo sometidos.

El fiscal dijo que la pena mínima por el delito de pornografía es de 10 años, si hay agravante son 15 años, pero es un delito que puede ser sancionado hasta con 25 años de presidio.

Viceministro

Delincuentes ingresan por “lavado de activos”

Actualmente se tienen cinco procesos investigativos en contra Sebastián Marset, principal investigado, y su entorno cercano por legitimación de ganancias ilícitas, narcotráfico, falsedad material e ideológica, entre otros.

TEXTO: CAROL SUÁREZ MELGAR
caritosua@hotmail.com

INVESTIGACIÓN. A un mes de la fuga del uruguayo, la policía y organismos del Estado continúan buscándolo en Bolivia.

El viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera, descarta que en Bolivia existan organizaciones criminales, pero el territorio sería “atrayente” para los narcotraficantes, porque en algún momento se dio facilidades para que estos se introduzcan en círculos sociales y se les permita que realicen actividades empresariales para el “lavado de activos”.

“En algunas regiones del país, en este caso (de Sebastián Marset) Santa Cruz, se abrían las facilidades a organizaciones criminales de introducción de círculos sociales, permitiendo que se efectúen actividades comerciales, empresariales, las cuales indudablemente le brinda cierta certeza a la delincuencia”, dijo Aguilera.

La autoridad señaló que actualmente van “desmembrando” el grupo de criminales que colaboraba con estos delincuentes.

“Bolivia de alguna manera es llamativa y es que se brinda o se ha brindado facilidades para el lavado de activos, eso es lo que estamos ahora mismo desmembrando en la ciudad de Santa Cruz”, sostuvo.

En el narcotráfico se identificó tres áreas: la producción, la distribución y el lavado del dinero obtenido por esta actividad ilegal. “No existen en Bolivia cárteles, son formas específicas de organizaciones criminales del ámbito del tráfico ilícito”, recalcó.

Aguilera, por último, señaló que Bolivia continúa siendo un territorio de tránsito de sustancias controladas. Sobre el tema, el fiscal departamental de Santa Cruz, Roger Mariaca, reiteró que el Ministerio Público realiza un trabajo responsable y transparente a la cabeza de la Comisión de Fiscales que investiga diferentes casos relacionados a Sebastián Marset y su entorno, investigaciones que se enmarcan en la Constitución Política del Estado.

La autoridad, agregó que, mediante las órdenes de allanamientos y aprehensiones emitidas por el Ministerio Público, se logró afectar económicamente a la organización criminal.

SANTA CRUZ

Buscan a dos pilotos desaparecidos

Una madre, que arribó desde Italia, se apersonó hasta la Felcc en Santa Cruz para denunciar la desaparición de su hijo de 33 años, desde el año 2020. Se trata de Carlos Alejandro Saavedra Durán, de quien no se tiene rastros de su paradero.

El último informe que se tiene es que salió de su domicilio para realizar un vuelo comercial desde el aeropuerto de El Trompillo y a partir de ese momento se perdió todo contacto y rastro de él.

El segundo piloto es un colombiano, Jorge Esteban Tabarquino Ramos, fue visto por última vez el 6 de julio de este año, cuando ingresó al aeropuerto El Trompillo para pilotar una aeronave hasta Santa Ana de Yacuma, Beni.

El fiscal del caso, Daniel Lobo, señaló que, al igual que él, desapareció una aeronave, por lo que se inició la búsqueda.

ACCIÓN

Segip y Migración sientan denuncia formal contra Marset y su esposa

La fiscal Mariela Toledo informó que el Servicio General de Identificación Personal (Segip) y Migración se sumaron a la denuncia contra Sebastián Enrique Marset Cabrea y su esposa Gianina García Troche, por los delitos de Falsedad material e ideológica, falsedad material y uso de instrumento falsificado.

Toledo indicó que varios funcionarios del Segip han declarado en calidad de testigos y la investigación busca establecer grados de responsabilidad, sobre quienes permitieron que el narcotraficante uruguayo obtenga nacionalidad boliviana.

La Fiscal dijo que el Ministerio Público ha activado todos los actos investigativos necesarios y han solicitado a ambas instancias los requisitos para acceder a la nacionalidad boliviana o tener una cédula de identidad boliviana. Los funcionarios citados, inicialmente, están en calidad de testigos, pero si encuentran indicios de alguna responsabilidad serán como investigados.

INVESTIGAN. El uruguayo y su esposa tenían identidad boliviana.

INCENDIO

Ardió una recicladora de materiales plásticos

Un incendio en una casa donde se acumulaba material para reciclar, logró ser controlado a tiempo por vecinos y Bomberos de la Policía. Sucedió en el segundo anillo de la calle Buenos Aires. El hijo de los dueños del depósito de material reciclable, pidió ayuda a los vecinos para apagar el fuego, quienes acudieron con baldes y mangueras.

Aparentemente, el siniestro habría sido provocado por otro reciclador de la zona, ya que el joven vio al reciclador echar alcohol y prender fuego al material que estaba separado en el lugar. “Intenté apagarlo pero no pude, eran otros recicladores que conocemos, llamé a los vecinos y vinieron a ayudar”, dijo el menor.

En el lugar solo se encontraban los dos hijos de la dueña, que son menores de edad. La propietaria del lugar lamentó el hecho y agradeció la ayuda, “gracias a Dios mis hijos están con vida” dijo al señalar que presentará una denuncia ante la Policía, en contra de la persona que lo habría provocado

FUEGO. Sospechan que el incendio fue provocado por un reciclador.

Cuatro en Cochabamba

Narcotráfico: En 11 meses se reportaron cinco secuestros

La Fuerza especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), destruyó más de 27 laboratorios de cristalización de cocaína solo en Cochabamba.

TEXTO: URGENTE.BO

El ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, expuso el lunes el "Mapa del Narcotráfico", un informe en el que detalló que, entre octubre del 2022 y agosto del 2023, hubo cinco secuestros en el marco de este ilícito, cuatro de ellos en Cochabamba.

Según el informe, el 1 de octubre del 2022 ocurrió un secuestro en el municipio de Entre Ríos, Cochabamba. Los secuestradores cortaron el dedo del rehén, quien después fue abandonado y rescatado.

Otro hecho ocurrió el 3 de abril del 2023 en el Trópico de Cochabamba. "7 hombres armados lo secuestraron y depués de unas horas lo dejaron libre", detalla el informe.

Luego de unos días, el 29 de abril del 2023 en Shinaota, Cochabamba, un joven fue secuestrado y después abandonado en Bulo Bulo. La Policía fue a su rescate.

El 8 de mayo del 2023, una persona de 43 años fue secuestrada en Yapacaní, Santa Cruz. La víctima fue liberada tras la aprehensión de sus captores.

Finalmente, el 15 de agosto del 2023, un niño de 12 años fue secuestrado en Ivirgarzama, Cochabamba, y sus captores lo liberaron unos días después.

Policías heridos y fallecidos

En la lucha contra el narcotráfico, el informe detalla que hubo cinco policías heridos y un fallecido.

Los sargentos que resultaron heridos son David Chura Mena, Bruno Toledo Flores y Saúl Mamani (durante una emboscada en el Chapare-Santa Cruz). Además, resultó herido con arma de fuego el capitán Álvaro Gabriel Chavarría; y el sargento Sergio Miranda Tórres, tras emboscada en el Chapare-Villa Tunari.

Una víctima fatal fue el sargento Walter Huayhua, quien fue asesinado en el Parque Noel Kempff por narcotraficantes.

De acuerdo al "Mapa del Narcotráfico", el ministro Del Castillo dijo que se encontró varias fábricas y laboratorios de cocaína en el Trópico. Detalló que la Fuerza especial de Lucha Contra el Narcotráfico (Felcn), destruyó más de 27 laboratorios de cristalización de cocaína solo en Cochabamba.

CASOS PEDERASTIA

Fiscalía allana curia provincial de La Paz

Oficinas de la Curia Provincial de la Compañía de Jesús en Bolivia, en la ciudad de La Paz, fueron allanadas -en las últimas horas- por la Fiscalía en el marco de las investigaciones que se realizan por denuncias de pederastia.

De acuerdo a un comunicado, la comisión estaba conformada por fiscales de La Paz, Sucre, El Alto y Santa Cruz, quienes ejecutaron el pasado lunes al menos "cuatro sucesivos allanamientos".

"Las cuatro distintas comisiones del Ministerio Público procedieron a requisar documentación relacionada con las investigaciones en curso por denuncias de abusos sexuales", señaló la institución religiosa.

El Ministerio Público activó esta investigación de oficio tras la publicación del diario español El País que reveló que el jesuita fallecido Alfonso Pedrajas, confesó que abusó sexualmente de al menos 85 menores y adolescentes, la mayoría en el Colegio Juan XXIII de Cochabamba, durante su labor como parte de la Compañía de Jesús.

Sin embargo, Pedrajas no fue el único que habría abusado de menores, porque se sumaron denuncias en contra de Luis Roma Padrosa, que también dejó un diario donde relata el abuso sexual a niñas en Charagua, Santa Cruz; además, que filmaba a sus víctimas.

A DEL CASTILLO

Evistas piden retractarse sobre la coca "choqueta" y "atrapar a peces gordos"

Ayer, martes, el senador Leonardo Loza y los diputados Gualberto Arispe y Gladys Quispe, del ala radical del MAS, salieron en defensa del Trópico de Cochabamba y la coca "choqueta", luego de informes del ministro de Gobierno, Eduardo del Castillo, sobre el narcotráfico.

"Acusa, pero no hay en estos momentos (no están) aprehendidos los denominados peces gordos del narcotráfico, presenta o inventa a los cocineros de los supuestos laboratorios, mostrando 'sardinitas', ispis y ¿qué es de los peces gordos?", cuestionó Arispe.

El ministro Del Castillo informó en pasadas horas que, según el "Mapa del Narcotráfico", una mayoría de los laboratorios y fábricas de elaboración de cocaína se encuentra en el Trópico de Cochabamba.

Asimismo, indicó que en el mercado paralelo de coca, que funcionaba en Villa El Carmen y que era presidido por Arnold Alanez, se encontró coca choqueta, destinada al narcotráfico y no apta para el consumo humano.

En ese sentido, la diputada Gladys Quispe dio 24 horas al ministro para que se retracte sobre sus declaraciones, de lo contrario, anunció que iniciará acciones.

"Ha perdido toda la credibilidad (...) cuando ayer atacaba a la familia cocalera y a nuestro sector cuando manifiesta que la coca choqueta va directamente al narcotráfico (...) le damos 24 horas para que usted se retracte ante lo manifestado, de lo contrario vamos a activar las acciones legales correspondientes", advirtió.

Por su parte, Arispe agregó que el viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, es desconocido en el Trópico de Cochabamba.

"Jaime Mamani no tiene el respaldo de la región del Trópico de Cochabamba, aunque es de allá, a través de una resolución han hecho un desconocimiento a este señor", dijo.

CASO MARSET

Fiscalía cruceña defiende su trabajo tras críticas de ministro

El fiscal departamental de Santa Cruz, Roger Mariaca, en conferencia de prensa, aseguró ayer que el Ministerio Público realiza un trabajo responsable y transparente la cabeza de la Comisión de Fiscales que investiga diferentes casos relacionados con Sebastián Marset y su entorno.

"Cómo Ministerio Público desde el primer momento que nos enteramos de la presencia de Sebastián Marset en Bolivia, por un operativo de captura realizado por la Policía, se inició con la investigación por el supuesto secuestro de los policías que realizaban dicho operativo, investigación en la que se tiene personas con detención preventiva, en el que se realizaron allanamientos y operativos, desde entonces continuamos con las investigaciones para dar con la organización criminal que vincula al uruguayo buscado a nivel internacional", dijo Mariaca.

La autoridad, agregó que, mediante las órdenes de allanamientos y aprehensiones emitidas por el Ministerio Público, se logró afectar económicamente a la organización criminal liderada por Marset, a través de las investigaciones por delitos relacionados al Tráfico de Sustancias Controladas, Legitimación de Ganancias Ilícitas y otros.

"Con la desarticulación de las personas vinculadas, con los inmuebles, vehículos, armas y dinero secuestrados, operativos y allanamientos realizados desde el momento en el que se supo de la presencia de Marset, ante ello se realizaron todos los actuados investigativos de forma oportuna", puntualizó el Fiscal Departamental de Santa Cruz.

Según encuesta

Chile: 65% justificaría gobierno autoritario en "casos críticos"

Aunque el estudio indica que la mayoría desea vivir en una democracia participativa, la misma proporción apoyaría el totalitarismo, de ser necesario.

TEXTO: RT.COM

Aunque el estudio indica que la mayoría desea vivir en una democracia participativa, la misma proporción apoyaría el totalitarismo, de ser necesario.

De acuerdo con la encuesta, publicada ayer por la UAH, los encuestados justificarían "un gobierno autoritario no democrático en Chile" en los siguientes supuestos: cuando hay mucha corrupción y los políticos no cumplen las leyes (51%); y cuando hay mucha delincuencia o cuando el gobierno atenta sistemáticamente en contra de los derechos humanos (47%).

En promedio, dice el informe, 60 % de los encuestados "justifica el autoritarismo en alguna situación". Al desglosar esta cifra, la encuesta revela que los hombres, con 64 %, son los que más apoyan el totalitarismo, mientras que las mujeres representan 56 %. Según las edades, la población entre 18 y 25 años apoya medidas totalitarias en un 53 %; las personas entre 25 y 44 años, 64 %; las de 45 a 59 años, 61 %; y las de 60 o más, 66 %.

Con respecto a los ideales políticos, 29 % de las personas que se identificaron como de "izquierda", apoyarían el totalitarismo; las de "centro" respaldarían medidas autoritarias con 60 %; las de "derecha" 80 %; y las que no saben su postura política, manifiestan estar a favor de medidas tiránicas con 62 %.

Además, el estudio indica que la justificación del autoritarismo en Chile tiene un "techo" de hasta 65% cuando se trata de resolver "casos críticos" o "ciertas circunstancias críticas", principalmente vinculadas al ámbito político y de seguridad.

La encuesta llama la atención, porque el país suramericano viene de sufrir una de las peores dictaduras militares del continente, tras el derrocamiento del gobierno democrático de Salvador Allende hace 50 años.

Ese golpe de Estado dejó el país al mando de Augusto Pinochet, quien ejecutó durante casi dos décadas miles de crímenes de lesa humanidad, como persecuciones, secuestros, desapariciones, torturas y asesinatos de civiles solo por ser considerados opositores, de izquierda o comunistas.

El estudio detalla que las personas de "izquierda" son las que más están comprometidas con la democracia; mientras que las que se definen como de "derecha", "presentan el menor nivel de compromiso con la democracia política y menor orientación democrática en la vida cotidiana".

BREVES

HALLAN NUEVE CUERPOS EN DOS CASAS DE BAHÍA

Un nuevo episodio de violencia extrema sacudió a Brasil: el lunes, en dos casas de un municipio del estado de Bahía (nordeste), fueron hallados los cuerpos de seis adultos y tres menores, siete de los cuales estaban calcinados, informó la prensa local. Las autoridades no divulgaron ni las identidades de las víctimas ni el móvil del crimen, que ocurrió en el turístico municipio de Mata de Sao Joao. Según varios medios, hay sospechas de que esta matanza sea producto de una disputa territorial entre bandas por la venta de drogas.

LA CANCILLERÍA ARGENTINA ENVÍA QUEJA FORMAL A CHILE

Un mapa elaborado por la Armada de Chile que, según el Gobierno de Argentina muestra como espacios marítimos chilenos zonas que son suyas, motivó una protesta formal de este último, por medio de su Cancillería. "Cancillería presentó queja por un mapa chileno que se proyecta sobre territorio argentino", señaló este martes el secretario de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur de la Cancillería de Argentina, Guillermo Carmona, en sus redes sociales.

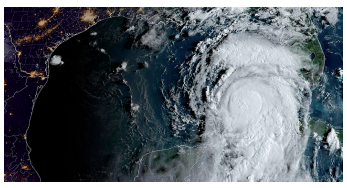

HURACÁN IDALIA SE ACERCA A EEUU

El estado de Florida ordenó ayer la evacuación de los residentes de su costa oeste ante la llegada del huracán Idalia, que podría volverse "extremadamente peligroso" antes de tocar tierra el miércoles, según las autoridades estadounidenses.

EL FUEGO DESTRUYÓ UNA SUPERFICIE SUPERIOR A LA DE NUEVA YORK

El incendio más grande registrado en Europa sigue arrasando en Grecia

Con casi 90.000 hectáreas arrasadas, el megaincendio que seguía ayer martes descontrolado por undécimo día en la región griega de Evros es el más grande nunca registrado en la Unión Europea y un desastre natural ante el que Bruselas ha respondido con la mayor operación aérea de extinción de la historia comunitaria.

El fuego había destruido hasta el lunes una superficie superior a la de la ciudad de Nueva York, según compara hoy el servicio de gestión de emergencias de Copernicus, el Programa de Observación de la Tierra de la Unión Europea.

Copernicus ha calificado el desastre de Evros, una región en el noreste de Grecia, fronteriza con Turquía, como el "incendio forestal más grande en la historia de la UE" desde que en 2000 comenzaron a registrarse este tipo de datos.

El fuego que comenzó hace once días, y se inició en los alrededores de la ciudad costera de Alejandrópolis, se propagó rápidamente avivado por los fuertes vientos y por el calor.

En total, en lo que va de 2023, en Grecia han ardido ya unas 150.000 hectáreas, más del 1,1 % de la superficie total del país, en el segundo peor año desde 2007 en lo que a territorio calcinado se refiere.

El Parque Nacional de Dadia se ha visto muy afectado por este incendio, hasta el punto de que es posible que "nunca más vuelva a verse como se le conocía", según ha alertado Alexandros Dimitrakopoulos, profesor de la Facultad de Silvicultura y Medio Ambiente de la Universidad de Salónica.

En respuesta a este megaincendio, la Comisión Europea ha puesto en marcha lo que califica como "la mayor operación aérea de extinción de incendios en la Unión Europea hasta la fecha".

ARGENTINA

Multarán a las empresas que no paguen nuevo bono a trabajadores

El Gobierno de Argentina impondrá multas a empresas que no paguen los nuevos bonos de 60.000 pesos (171 dólares) a sus trabajadores, los cuales forman parte de una serie de medidas recientemente anunciadas por el ministro de Economía, Sergio Massa.

"Las empresas que no paguen tendrán una infracción. Van a tener que pagar (el bono) y encima una multa", dejó claro la ministra de Trabajo de la Nación, Empleo y Seguridad Social, Raquel 'Kelly' Olmos, en entrevista con la radio Futurock, según recogió Télam.

Olmos llamó a los gremios de trabajadores a "acompañar" las medidas anunciadas Massa y les pidió su participación para "identificar a las empresas" que no cumplan con el pago del bono.

LAS MEDIDAS

El pasado domingo, Massa anunció un paquete de medidas dentro del Programa de Fortalecimiento de la Actividad Económica y del Ingreso, para hacer frente a la devaluación en el país suramericano.

"El objetivo central es que cada uno de los sectores de la economía tenga de alguna manera el apoyo del Estado", dijo Massa al respecto.

Estudio evalúa el impacto de la alimentación en la educación

En América Latina 80 millones de niños comen en las escuelas

La región cuenta con el segundo programa más grande de este tipo. Si los países no aumentan sus presupuestos a la par del alza de los precios, las raciones bajarán la calidad nutricional.

TEXTO: INFOBAE.COM

América Latina y el Caribe tiene el segundo programa de alimentación escolar más grande del mundo: en 2022 unos 80 millones de niños debieron apelar a la comida de sus escuelas para asegurarse parte de su alimento diario, asegura un estudio presentado este martes.

El 80% de los beneficiarios de alimentos en sus escuelas se encuentran en siete países: Brasil, México, Colombia, Perú, Ecuador, Argentina y Guatemala, según un informe que fue presentado hoy en Brasilia por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa Mundial de Alimentos (WFP, por sus siglas en inglés) de Naciones Unidas.

En 2022, "80.3 millones de niños y niñas recibieron comidas escolares, tales como desayunos, meriendas o almuerzos, en toda ALC en 2022. La mayoría de estos niños y niñas viven en América del Sur (63,2 millones), seguida de América Central (13,3 millones) y el Caribe (3,8 millones)", dice el trabajo.

El impacto del Covid-19 implicó un desafío para los programas de alimentación escolar. "La pandemia alejó a casi 165 millones de estudiantes de la enseñanza en la región, pero los programas respondieron haciendo la transición de comidas en las escuelas a alimentos para llevar a casa", explicó Marie Evane Tamagnan, especialista del BID en educación, al presentar el trabajo. "Esos programas ayudaron a traer nuevamente a los niños a las escuelas. Eso demuestra la importancia de los programas de alimentación en momentos de crisis como una pandemia o desastres naturales", agregó.

El informe también muestra una enorme disparidad entre los países, tanto en cobertura como en presupuesto destinado y cuánto se gasta por niño en alimentación.

"En los países de bajos ingresos, el costo de la alimentación escolar puede ser tan bajo como $us 10 anuales por niño/niña, mientras que, en los países de altos ingresos, el costo anual por niño/niña se estima en USD 293. La calidad de los programas depende en gran medida de la financiación, que puede

afectar, por ejemplo, a la cantidad, calidad y diversidad de los alimentos suministrados, o a la integración de componentes de salud y nutrición en las comidas escolares", dice el texto.

Según dijo Sarah Kohnstamm, asesora en Alimentación Escolar del WFP, si bien la cobertura es alta en muchos países, dado que en la mitad de ellos el 90% de los niños tiene acceso a programas de alimentación escolar, en otros las tasas son más bajas y en algunos llegan al 30 por ciento.

"Pero la cobertura es solo una parte de la historia. Al mirar al interior de cada país se puede ver otros factores, como la calidad de la dieta que se ofrece, si alcanzan a todos o no, el número de días de la semana que se ofrece", dijo Kohnstamm.

El aumento de costos y la necesidad de más presupuesto

Según entienden el BID y el WFP, es necesario que los países de la región actualicen los presupuestos destinados a la alimentación escolar, dado que con el aumento de costos de los últimos años, si no lo hacen, las escuelas deberán absorber esa diferencia y lo tendrán que hacer bajando la calidad nutricional de los alimentos.

TRAS SU TRIUNFO EN EL BALOTAJE EN GUATEMALA

La OEA criticó con dureza suspensión del partido de Bernardo Arévalo

En Guatemala la ciudadanía se expresó de manera contundente cuando el 60,9% de los votantes apoyó la candidatura presidencial de Bernardo Arévalo. Sin embargo, el asedio judicial a su partido político persiste. Pese a que los resultados del balotaje fueron validados este lunes por el tribunal electoral, el Movimiento Semilla fue suspendido de manera temporal inmediatamente después de proclamada la victoria de Arévalo.

Para el secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, se trata de una violación de la ley, los principicios constitucionales y va en contra de lo que la ciudadanía votó.

Según se expresó a través de un comunicado, la decisión de suspender al Movimiento Semilla se toma "sin fundamento alguno ni motivo debidamente demostrado". Almagro aseguró que se trata de "una interpretación abusiva de la ley, en violación de los más elementales principios constitucionales que garantizan los derechos de los electores, pretende suspender de sus derechos luego de celebrada la elección en que contó con amplio apoyo popular al partido político del presidente electo".

En el comunicado, la secretaría general de la OEA sostiene que la decisión "viola no sólo toda garantía de debido proceso, sino que vulnera también las normas internacionales que en materia de respeto a los derechos humanos garantizan la protección de elegidos y electores".

La suspensión

El asedio al Movimiento Semilla comenzó luego de la primera vuelta, en la que Arévalo sorprendió quedando en el segundo lugar y logrando un lugar en el balotaje. En la previa a esa elección de junio al menos tres binomios presidenciales que, al igual que Arévalo, tenían un discurso anticorrupción y no eran vistos con buenos ojos habían sido inhabilitados.

Pero a Arévalo ninguna encuesta lo ubicaba con chances de ingresar al balotaje y por tanto el sistema no lo vetó. La noche de la primera vuelta todos los partidos aceptaron el resultado y prácticamente no hicieron observaciones a través de sus fiscales en las mesas de votación. Pero una semana después, nueve partidos que perdieron y no entraron en el balotaje hicieron denuncias de supuestos fraudes.

JAPÓN ACUSA A CHINA DE "HOSTIGAMIENTO"

Vertido de aguas de Fukushima genera tensiones diplomáticas

Japón aseguró ayer, martes, que sus ciudadanos y sedes diplomáticas en China enfrentan hostigamiento, incluido el lanzamiento de un ladrillo a su embajada en Beijing, a raíz del vertido de aguas de la planta nuclear de Fukushima.

China prohibió la semana pasada la importación de productos del mar de Japón, que comenzó a verter agua de enfriamiento de la paralizada planta de Fukushima, en una operación que Tokio y el organismo nuclear de la ONU califican como segura.

Desde entonces, Japón pidió a sus ciudadanos en China mantener un perfil bajo y reforzó la seguridad alrededor de escuelas y misiones diplomáticas.

Este martes, el ministro de Relaciones Exteriores japonés, Yoshimasa Hayashi, criticó duramente el hostigamiento a sus ciudadanos en China, y confirmó que un ladrillo fue lanzado a la embajada en Beijing.

"Es extremadamente lamentable y preocupante", declaró Hayashi a periodistas.

"Nos gustaría volver a urgir al gobierno chino a tomar de inmediato las medidas apropiadas, como llamar a sus ciudadanos a actuar con calma y evitar que la situación se agrave", agregó.

El responsable pidió a Beijing "brindar información certera" sobre el vertido de agua de Fukushima, "en lugar de aumentar innecesariamente la preocupación de la gente al divulgar información sin bases científicas".

En Beijing, un vocero de la embajada japonesa comentó a AFP que el personal de la sede diplomática está muy preocupado.

El cirujano asesinado por Daniel Sancho

Sale a luz la sorprendente herencia de Edwin Arrieta

El cirujano colombiano contaba con altos ingresos debido a su trabajo, pero no tenía ningún inmueble a su nombre.

TEXTO: INFOBAE.COM

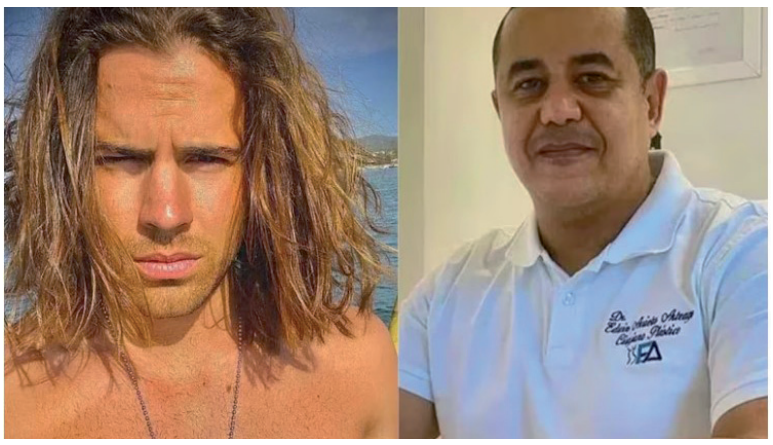

Ha pasado casi un mes del asesinato de Edwin Arrieta a manos de Daniel Sancho y muchos interrogantes siguen abiertos. Si bien parecía un caso fácil de resolver dado que el joven español confesó a las autoridades lo que había hecho, lo cierto es que la Royal Thai Police sigue trabajando para descifrar la cronología de los acontecimientos y el móvil que podría haber llevado al hijo de Rodolfo Sancho a cometer dicho crimen.

Aunque todavía se desconocen estas motivaciones, lo que ha quedado claro es que el cirujano era un hombre muy generoso. No solo con Sancho, a quien ingresaba 25.000 euros mensuales en una cuenta que tenían en común, también con su familia. Precisamente por eso ha sorprendido tanto su herencia, pues aunque llevaba un alto nivel de vida, el colombiano no ha dejado propiedades ni tampoco una gran fortuna.

Así lo ha desvelado el diario El Mundo en un reportaje en el que se desmonta la creencia de que el médico tenía mucho dinero. Los que parecían ser sus dos grandes bastiones y orgullo, la clínica en la que trabajaba y operaba y el piso en el que residía de manera habitual, ambos ubicados en la ciudad de Montería, eran de alquiler.

Y cada vez que viajaba a una ciudad, ya fuera a Chile, donde también ejercía, o a Madrid, se alojaba en hoteles de lujo. Un síntoma que da a entender que tenía una economía saneada y que contrasta con el contenido de su herencia, pues según el citado medio los únicos bienes materiales que poseía eran un Mercedes y unos adornos de plata.

Edwin Arrieta solo tuvo un inmueble a su nombre, un chalet en playa de Córdoba, en Colombia, que terminó vendiendo para comprarle un piso a su hermana. "Tenía programado que más adelante, cuando tuviera la plata, le compraría una finquita a su padre", asegura a su vez una persona de su entorno.

Al no haber invertido sus ingresos en inmuebles u objetos de valor, Edwin llevaba un alto nivel de vida que le permitía vivir cómo quería. En sus redes sociales, que todavía están abiertas, se puede ver que le gustaba jugar al polo, acudir a restaurantes de lujo y realizar viajes.

Tras la muerte del cirujano, y pese a haber hecho algunas declaraciones, la familia Arrieta ha optado por guardar silencio y dejar trabajar a las autoridades. "Va a haber una pausa en las declaraciones por parte de la familia. Vamos a hablar más desde el punto de vista jurídico, procesal", desveló hace unos días su portavoz en España, Luis Romero.

SEGÚN ESTUDIO

El cambio climático puede causar 1.000 millones de muertes prematuras

Según una investigación de la Universidad de Ontario Occidental, en Canadá, si el calentamiento global alcanza o supera los 2 ºC para el año 2100 es probable que 1.000 millones de personas tengan una muerte prematura durante el próximo siglo.

En el estudio se afirma que la dependencia del gas y del petróleo, presentes en las industrias más rentables del planeta, es responsable del 40 % de las emisiones de carbono directa o indirectamente, lo que repercute en la vida de miles de millones de personas que habitan en comunidades remotas y con pocos recursos.

"Esta muerte masiva es claramente inaceptable. Realmente da bastante miedo, sobre todo para nuestros hijos", declaró uno de los autores de la investigación, Joshua Pearce.

En el estudio, publicado el 19 de agosto, se proponen políticas energéticas fuertes para disminuir de forma inmediata y sustancial las emisiones de carbono con ayuda de los Gobiernos, las empresas y la ciudadanía para la descarbonización de la economía global.

"Las 'bajas' pueden ser muertes, lesiones o enfermedades. En la literatura médica, estas complejidades se tratan normalmente utilizando [la medida de] los años de vida ajustados por discapacidad (AVAD)", reza el estudio.

No más combustibles fósiles

Uno de los objetivos del autor del estudio es cuestionar y cambiar las métricas del calentamiento global, pues para la mayoría de la gente puede no ser claro cuando se habla de "partes por millón de dióxido de carbono", pero sí en relación con un número de muertos.

Al criticar y modificar el lenguaje y las métricas referidos al calentamiento global, es posible que más personas en cargos de poder político y líderes industriales comprendan la magnitud de la dependencia de los combustibles fósiles.

El estudio concluye que para salvar muchas vidas se debe abandonar esta sujeción lo antes posible, así como también plantear formas de energía más eficiente y renovable.

SANTORAL

SAN PAMAQUIO

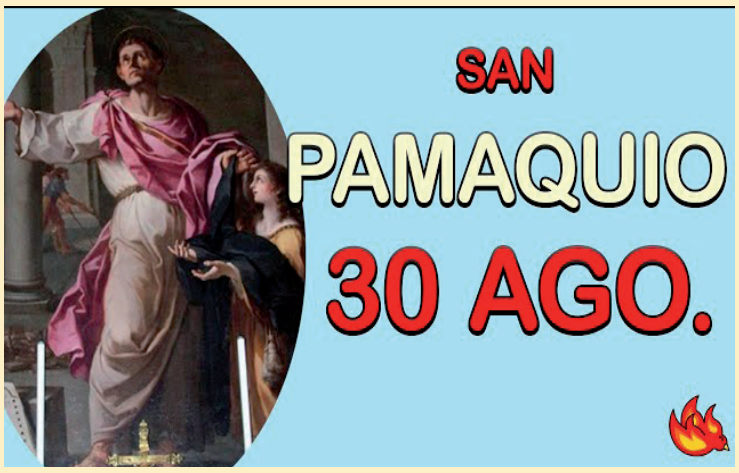

En uno de los hombres de la órbita de san Jerónimo.

Perteneció a la familia de los Camilos cuyas posesiones en el norte de África les hacían inmensamente ricos. Probablemente Pamaquio fue cristiano de toda la vida. Recibió una esmerada educación en retórica, elocuencia y literatura sagrada. Fue en la juventud compañero de Jerónimo y mantuvieron la amistad incluso más allá de la interrupción que supuso la marcha al desierto de Jerónimo en el año 370, fecha en torno a la cual pasa Pamaquio a formar parte del Senado.

Quizá no entendió del todo aquel brote de generosidad en la oración y posiblemente juzgó como extremoso el rigor de la penitencia que el grupo jeronimiano propiciaba con tanto énfasis. De hecho, bastantes cristianos de Roma lo juzgaron excesivo y criticaron abundantemente al santo, bien por error, bien porque la incondicional actitud evangélica de un pequeño círculo cristiano era una crítica muda para su cómoda mediocridad.

El caso es que contrajo matrimonio con Paulina, hija de santa Paula, aquella mujer asceta que siguió junto con Eustoquia al santo penitente al desierto.

Con su olfato cristiano, Pamaquio detectó y puso de manifiesto los errores doctrinales de Joviniano y tuvo la valentía de exponerlos con claridad al papa Siricio que se vió obligado a condenar la herejía unos años más tarde, en el 390. Para poder hacerse con seguridad cargo de los peligros que encerraba la enseñanza joviniana, se vio necesitado de recurrir frecuentemente con consultas específicas a Jerónimo.

A la muerte de Paulina por un mal parto, en el año 393, cuando llevaban solamente cinco años de matrimonio, comenzó Pamaquio a desarrollar una caridad con obras altamente llamativas. Organizó un banquete para los pobres; no lloró, sino que se dedicó a hacer; no se lamentó, pero llenó sus días con obras de misericordia. Tomando lección de la Sagrada Escritura, meditada a diario, se convenció de que la caridad cubre la multitud de los pecados. Los cojos, ciegos, paralíticos y tullidos son los herederos de Paulina. Y como las voces vuelan, continuamente se le ve por Roma acompañado de una nube de pobres a su alrededor.

Este hombre de la caridad levantó en el puerto romano un hospital para atender a los extranjeros, donde él mismo, con sus propias manos, curaba y atendía a los enfermos y moribundos. Quizá influyó en Pamaquio la clara y animosa ayuda de su amigo Jerónimo quien le dice por carta que no se contente con "ofrecer a Cristo tu dinero, sino a ti mismo. Fácilmente se desecha lo que sólo se nos pega por fuera, pero la guerra intestina es más peligrosa; si ofrecemos a Cristo nuestros bienes con nuestra alma, los recibe de buena gana, pero si damos lo de fuera a Dios y lo de dentro al Diablo, el reparto no es justo".

Preocupado no sólo por los cuerpos, sino principalmente de las almas, ejerció un ordenado apostolado epistolar, escribiendo frecuentes y sólidas cartas dirigidas a los que administran sus posesiones en Numidia y atienden sus tierras para sacarlos de la herejía de Donato que había hecho estragos entre los cristianos poco cultos o débiles en la fe; fue una labor altamente encomiada por Agustín de Hipona que le agradece su intervención en una carta escrita en el año 401.

Murió en el año 410, poco antes del dramático saco de Roma.

Pamaquio permaneció seglar -laico- toda su vida, dando un testimonio claro de amor a Dios y de coherencia de fe cristiana. Prestó servicio a la sociedad desde los más altos cargos profesionales y administró rectamente los bienes patrimoniales no mirando sólo el provecho propio, sino teniendo en cuenta las necesidades de sus contemporáneos. Un ejemplo para la mayor parte de los fieles cristianos de todos los tiempos.

Abuelas de Plaza de Mayo

Nacieron en cautiverio 4 de los 7 identificados en 2014

Cuatro de los siete menores que fueron identificados en el año 2014 nacieron en cautivero. Tres de los embarazos no llegaron a término. De las tres historias que contamos en esta entrega, don son varones y una sola dama.

TEXTO: REDACCIÓN

Durante la última dictadura cívico-militar de Argentina, más de 400 bebés fueron apropiados, en la mayoría de los casos, tras el asesinato de sus mamás detenidas ilegalmente. Ya son 133 los nietos encontrados por Abuelas de Plaza de Mayo que recuperaron su verdadera identidad. Desde 1977, Abuelas de Plaza de Mayo luchan por la restitución como la verdad y la justicia.

El año 2014 se identificó a siete desaparecidos. Tres de ellos no llegaron a nacer y solo se identificaron sus cuerpos, en tanto que los cuatro restantes nacieron en cautivero. En esta entrega les mostramos las historias de tres de los nacidos en cautiverio.

1.- IGNACIO MONTOYA CARLOTTO

Ignacio nació en cautiverio el 26 de junio de 1978. Es hijo de Laura Estela Carlotto y de Walmir Oscar Montoya.

Laura nació el 21 de febrero de 1955 en la ciudad de La Plata. Walmir el 14 de febrero de 1952 en Comodoro Rivadavia, provincia de Chubut. Su familia y amigos lo llamaban "Puño" o "Puñalito".Ambos militaban en la organización Montoneros. A ella sus compañeros la conocían como "Rita" y a él como "Petiso", "Chiquito" o "Capitán Jorge". Laura fue secuestrada el 26 de noviembre de 1977 en su domicilio de la Ciudad de Buenos Aires. Estaba embarazada de dos meses y medio. Walmir fue secuestrado a fines de noviembre de 1977 y, posiblemente, haya permanecido detenido en el CCD " La Cacha ".

Por testimonios de sobrevivientes, se supo que Laura permaneció detenida en el CCD " La Cacha " y que el 26 de junio de 1978 dio a luz un niño al que llamó Guido en un Hospital Militar. Luego del parto, fue regresada a dicho centro clandestino sin su bebé. El 25 de agosto de 1978 fue asesinada y, en 1985, sus restos fueron exhumados en el cementerio de La Plata e identificados por el EAAF. En mayo de 2009, en el marco de la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas llevada adelante por el EAAF, los restos de Walmir fueron identificados. El joven había sido inhumado como NN en el cementerio de Berazategui el 27 de diciembre de 1977.

En junio de 2014, un joven que tenía dudas sobre su identidad se comunicó por correo electrónico con Abuelas para conocer su origen. Luego de algunos intercambios de mails realizó su presentación formal por correo postal. Posteriormente, se acercó a la sede de Abuelas desde donde se dio intervención a la CONADI y se realizaron los análisis inmunogenéticos en el BNDG.

Hacía tiempo que Ignacio tenía dudas sobre su origen, sin embargo, recién confirmó que no era hijo biológico de quienes lo criaron a partir de una confesión de alguien cercano a la familia unos meses antes de conocer la verdad.

El 5 de agosto de 2014, el BNDG informó a la CONADI y a la Justicia que aquel joven era el hijo de Laura y Walmir.

Ignacio pudo conocer su historia y reencontrarse con su familia.

2.- ANA LIBERTAD BARATTI DE LA CUADRA

Ana nació en cautiverio el 18 de junio de 1977. Es hija de Elena de la Cuadra y de Héctor Carlos Baratti.

Elena nació el 15 de junio de 1954 en la localidad de Sauce, provincia de Corrientes. Su familia la llamaba "Lena". Héctor nació en Ensenada, provincia de Buenos Aires, el 27 de marzo de 1949. Sus amigos le decían "Flaco Bara". Elena militó en el FRAM y Héctor fue delegado gremial de la UOM. Ambos militaban en el PCML. Sus compañeros la llamaban "Lili". Fueron secuestrados por la policía bonaerense el 23 de febrero de 1977 en La Plata. Elena estaba embarazada de cinco meses. Ambos permanecieron detenidos en la Comisaría 5° de esa ciudad. Héctor fue visto también en la Comisaría 8° y Elena, posiblemente, haya estado en el CCD "Pozo de Quilmes". Por testimonios de sobrevivientes, pudo saberse que el 16 de junio de 1977 la joven dio a luz una niña a la que llamó Ana Libertad en la Comisaría 5° de La Plata. A partir de entonces, Elena continúa desaparecida. Héctor fue asesinado y en el año 2010 sus restos fueron identificados por el EAAF.

En 2010, Abuelas y la CONADI recibieron una denuncia con información sobre una joven que podría ser hija de desaparecidos. Luego de realizada la investigación documental, el 26 de febrero de 2013, el caso fue remitido a la unidad especializada en casos de apropiación de niños durante el Terrorismo de Estado de la Procuración General de la Nación. Esta Unidad, creada en 2012 a instancias de Abuelas, realizó una investigación preliminar que en agosto de 2013 fue enviada a un juzgado federal desde donde se solicitó la extracción de sangre. Al enterarse de la existencia de esta causa judicial, la joven llamó a Abuelas para realizarse voluntariamente el análisis genético. Como se encontraba en el exterior, la extracción se produjo el 25 de abril de 2014 a través del consulado del país en el que reside. La muestra llegó el 8 de mayo a la Argentina y fue recibida por la Dirección de Derechos Humanos de la Cancillería. Este organismo la remitió al BNDG para efectivizar el estudio y el 21 de agosto desde allí se informó al juzgado que la joven es hija de Héctor Baratti y Elena De la Cuadra.

Elena continúa desaparecida.

3.- JORGE CASTRO RUBEL

Ana nació el 27 de julio de 1949 en la ciudad de Resistencia, provincia de Chaco. Su familia le decía "Ani". Hugo el 1° de septiembre de 1951 en San Isidro, zona norte del Gran Buenos Aires. Ambos militaban en las FAL. Sus compañeros lo llamaban "Cabezón" o "Manolo" y a ella "Chaqueña" o "Angela". El último contacto del joven fue el 15 de enero de 1977 cuando visitó la casa familiar en La Lucila, provincia de Buenos Aires. Ana fue secuestrada de su domicilio del barrio de Villa Crespo el 16 o 17 de enero de 1977. Estaba embarazada de dos meses. En el operativo de secuestro de la pareja intervino el Ejército. Ambos permanecieron detenidos en algún CCD dependiente de esta fuerza hasta que fueron trasladados a la ESMA. Allí la joven fue conocida por otros detenidos como "Ana de Castro". Según estos testimonios, en junio de 1977 Ana tuvo un parto prematuro en el que dio a luz un varón.

La familia Castro buscó a Hugo, a su mujer y al niño desde un primer momento. Sabían que estaba esperando un hijo con su nueva pareja a quien no conocían. Por su parte, los Rubel sólo buscaban a Ana ya que desconocían que ella estaba embarazada y que había formado pareja con Hugo. El vínculo de la pareja fue corroborado treinta años después a partir de la investigación de la CONADI y las declaraciones de los sobrevivientes de la ESMA.

En agosto de 2014, Jorge supo que no era hijo de quienes decían ser sus padres. Al principio le negaron información pero finalmente el hombre que lo crió -médico de profesión- le confesó que durante una de sus guardias en el Hospital Pedro Elizalde, dos hombres entraron con un bebé prematuro en brazos y que como nadie lo reclamaba se lo quedó. El niño fue inscripto como hijo propio y es por eso que nunca antes había dudado de su identidad.

El joven se acercó a Abuelas el 16 de octubre para comenzar la búsqueda sobre su origen, se realizó los análisis inmunológicos, y el 4 de diciembre de 2014 el BNDG informó que se trataba del hijo de Ana y Hugo.

La pareja permanece desaparecida.

IGNACIO MONTOYA CARLOTTO
NIÑO NACIDO
26/06/1978
EN CAUTIVERIO
BNDG
5/08/2014

LAURA ESTELA CARLOTTO
DESAPARECIDA
26/11/1977
EMBARAZADA
2 Y MEDIO MESES

WALMIR OSCAR MONTOYA
DESAPARECIDO
11/1977

ANA LIBERTAD BARATTI DE LA CUADRA
NIÑA NACIDA
16/06/1977
EN CAUTIVERIO
BNDG
21/08/2014

ELENA DE LA CUADRA
DESAPARECIDA
23/02/1977
EMBARAZADA
5 MESES

HÉCTOR CARLOS BARATTI
DESAPARECIDO
23/02/1977

JORGE CASTRO RUBEL
NIÑO NACIDO
JUNIO 1977
EN CAUTIVERIO
BNDG
4/12/2014

ANA RUBEL
DESAPARECIDA
16 · 17/1/1977
EMBARAZADA
2 MESES

HUGO ALBERTO CASTRO
DESAPARECIDO
15/01/1977